




---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de abril de 2016, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de la derogación del Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+.

10

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 6 de mayo de 2016, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2016.

11

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 28 de abril de 2016, por la que se regula el procedimiento de selección de las vocalías del Consejo del Observatorio de la Vivienda de Andalucía en representación de otros colectivos sociales, y se anuncia la convocatoria pública para dicha selección.

17

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 25 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

23

Resolución de 29 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita. 24

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado. 25

### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 27

## **2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000). 28

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000). 37

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000). 46

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura de un puesto de carácter estructural para un/a Facultativo/a Especialista en Radiodiagnóstico. 52

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 53

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Catedrático de Universidad por el sistema de promoción interna. 55

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de abril de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de abril de 2016. 72

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 5 de mayo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 73

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de 6 de mayo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 74

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar cumplimiento a la Sentencia de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación 1391/2014. 75

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar cumplimiento a la Sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario 545/2014. 76

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar cumplimiento a la Sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario que se cita. 77

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 27 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 540/2015. 78

Edicto de 30 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de autos núm. 1548/2011. (PP. 987/2016). 79

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 17 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de autos núm. 928/2012. (PP. 687/2016). 81

Edicto de 14 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Sanlúcar la Mayor, dimanante de procedimiento Juicio Verbal núm. 134/2013. (PP. 924/2016). 82

### **JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

Edicto de 14 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 711/2012. (PP. 820/2016). 83

### **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 27 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 850/2015. 84

Edicto de 28 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 133/2016. 85

Edicto de 28 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 686/13. 86

Edicto de 29 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 189/13. 87

Edicto de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 698/2015. 88

Edicto de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 714/2015. 89

Edicto de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 702/2015. 90

Edicto de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 505/13. 91

Edicto de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 797/13. 92

## **5. Anuncios**

### **5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones**

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1063/2016). 93

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1064/2016). 95

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto y valoración de más de un criterio del contrato de suministro que se cita. (PD. 1062/2016). 97

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 4 de mayo de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1061/2016). 99

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 28 de abril de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia convocatoria de la oferta pública de caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2016-2017. (PD. 1066/2016). 101

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 103

Anuncio de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 105

Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 840/2016). 107

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 26 de abril de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 108

Anuncio de 4 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la oficina liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia. 109

Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 111

Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia. 112

Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 113

Anuncio de 6 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 114

## CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace publica la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 117

Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 118

Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 119

Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 120

Acuerdo de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita. 121

Acuerdo de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente que se cita. 122

Acuerdo de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas y de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residan en una vivienda alquilada R.D. 1045/2013. 123

Notificación de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, que notifica régimen de relaciones de 16 de marzo de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita. 124

Notificación de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de 27 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección que se cita. 125

Notificación de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de ampliación de plazo de resolución de procedimiento de desamparo. 126

Notificación de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se comunica trámite de audiencia, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita. 127

- Anuncio de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 128
- Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados. 129
- Anuncio de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 131
- Anuncio de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación y/o trámite de audiencia para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho. 132
- Anuncio de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de notificación del régimen de relaciones de 6 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita. 133

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

- Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 134
- Anuncio de 3 de mayo de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita. 135

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Anuncio de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitante de ayudas al alquiler al que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 136
- Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 137

### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

- Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombrinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva). 138
- Anuncio de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Cancelación, de oficio, de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los establecimientos hoteleros que se citan. 139

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre de 2016. 140

Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimientos de recursos de alzada contra resoluciones sancionadoras en materia de animales de compañía, animales potencialmente peligrosos y establecimientos y espectáculos públicos. 141

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 7 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al proyecto que se cita, en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz). (PP. 890/2015). 142

Anuncio de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude que se citan. 143

Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Sanidad Vegetal que se cita/n. 144

Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca. 145

Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica una resolución de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 146

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 4 de mayo de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial o actualización de autorizaciones ambientales integradas. 147

Acuerdo de 28 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 980/2016). 148

Anuncio de 18 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 858/2016). 149

Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 930/2016). 150

Anuncio de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre Trámite de Información Pública de expediente de concesión de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 932/2016). 151

Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	152
Anuncio de 20 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre proyecto que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986, de 11 de abril). (PP. 886/2016).	153
Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de vista del expediente de deslinde parcial del monte público «Sierra Gorda y San Jorge».	154
Anuncio de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra y Pinar», situado en el término municipal de Canillas de Albaida (Málaga).	155
Anuncio de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo en materia de caza y pesca continental.	156
Anuncio de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo en materia de caza y pesca continental.	157

#### **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 11 de abril de 2016, del Ayuntamiento de Níjar, de aprobación de las bases que regirán la adjudicación de los servicios de temporada en playas. (PP. 925/2016).	158
--	-----

## 1. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de la derogación del Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el 6 de abril de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 6 y 7 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el punto tercero de la Resolución de la Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado no convalidar el Decreto Ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la iniciativa @mprende+, y el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+, quedando en consecuencia derogado.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán Sánchez.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ORDEN de 6 de mayo de 2016, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2016.*

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, dispone que los Servicios Sociales Comunitarios constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, quedando regulada su naturaleza y prestaciones por el Decreto 11/1992, de 28 de enero. Asimismo, la Ley 2/1988, de 4 de abril, atribuye a la Administración autonómica la planificación general de los Servicios Sociales, al objeto de eliminar desequilibrios territoriales; coordinar actuaciones y programas con las distintas Administraciones; establecer prioridades que hagan efectiva la coordinación de la política de inversiones y servicios de las Corporaciones Locales, etc.

El Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 136, de 15 de julio), asigna a la misma competencias en el desarrollo de la red de los Servicios Sociales Comunitarios.

El Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía (BOJA núm. 85, de 20 julio), establece en su artículo 2 que los créditos presupuestarios destinados a la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía serán transferidos por la Consejería de Asuntos Sociales (actualmente Consejería de Igualdad y Políticas Sociales) y distribuidos entre las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, conforme a las reglas que en el mismo se establecen.

La disposición transitoria única del Decreto 203/2002, de 16 de julio, establece que los créditos a percibir por las Entidades Locales procedentes tanto de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como de los Presupuestos Generales del Estado estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio económico. En la actualidad existe disponibilidad presupuestaria de los créditos financiados por la Junta de Andalucía, mientras que los criterios de distribución, así como la distribución resultante entre las Comunidades y Ciudades Autónomas de los créditos correspondientes a la Administración del Estado está aprobada por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en sesión celebrada el 20 de abril de 2016, estando pendientes de que se formalicen por parte del Consejo de Ministros.

En el presente ejercicio hay que incluir al municipio de Aljaraque (Huelva), que supera los 20.000 habitantes, tal y como establece el Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre (BOE número 301, de 17 de diciembre), por el que se declaran oficiales la cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2015. En consecuencia, este municipio debe ser objeto de una financiación propia puesto que asume las competencias de gestión de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, en virtud del artículo 19 de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

Conforme al artículo 5 del precitado Decreto, las cantidades se abonarán a las Entidades Locales, en concepto de transferencias de financiación, una vez adoptado el acuerdo de distribución de créditos por parte del órgano competente de la Consejería de Asuntos Sociales (actualmente Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de Servicios Sociales, en el ejercicio de las facultades atribuidas por la legislación vigente y de conformidad con las competencias que confieren los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar para el ejercicio 2016 la distribución de los créditos que deban satisfacerse por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales respecto a la aportación autofinanciada de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes y la transferencia de los mismos, conforme se establece en el Anexo I de la presente Orden, en virtud de lo estipulado en el Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.

Segundo. Establecer para el ejercicio 2016 la distribución de la aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía entre las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes en los términos previstos en el Anexo II, realizándose la transferencia a los mismos en el momento que se celebre el pertinente Acuerdo de Consejo de Ministros que formalice la distribución de los citados créditos entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Tercero. La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales procederá a la liquidación de las transferencias de financiación de la siguiente forma:

a) Las cantidades correspondientes al ejercicio 2016 serán abonadas conforme al correspondiente calendario de pagos aprobado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y a propuesta de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

b) Para proceder a la transferencias de fondos, las Entidades Locales deberán entregar la ficha de evaluación del ejercicio anterior y la certificación prevista en el artículo 5.2 del Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía. Asimismo deberán aportar la ficha de presentación correspondiente al ejercicio 2016 que al efecto se establezca y facilite por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, así como certificación emitida por la Intervención de la respectiva Entidad Local correspondiente a la aportación propia destinada en sus presupuestos para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en el citado ejercicio, de conformidad con el Convenio-Programa suscrito por la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

c) Los pagos correspondientes a créditos procedentes de los Presupuestos de la Junta de Andalucía se abonarán con la cadencia establecida en el anteriormente citado calendario de pagos. Los pagos procedentes de créditos de la Administración General del Estado se ajustarán de igual modo al citado calendario de pago, estando supeditado, en todo caso, a la realización efectiva de la oportuna transferencia de dichos fondos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Estas cantidades serán destinadas a garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 2016

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

#### ANEXO I

Corporación Local	Distribución final Consejería Igualdad y Políticas Sociales 2016
Ayuntamiento de Almería	813.783,09
Diputación Provincial de Almería	1.038.281,66
Ayuntamiento de Adra	90.555,07
Ayuntamiento de El Ejido	360.565,92
Ayuntamiento de Níjar	109.330,64
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	354.387,82
Ayuntamiento de Vícar	123.259,11
Ayuntamiento de Cádiz	623.970,77
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	817.315,29
Diputación Provincial de Cádiz	815.458,00
Ayuntamiento de Algeciras	476.015,26
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	111.893,04
Ayuntamiento de Barbate	97.173,70
Ayuntamiento de Los Barrios	121.989,81

Corporación Local	Distribución final Consejería Igualdad y Políticas Sociales 2016
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	328.280,77
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	117.357,21
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	229.474,85
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	357.261,29
Ayuntamiento de Puerto Real	155.183,77
Ayuntamiento de Rota	109.053,25
Ayuntamiento de San Fernando	390.212,34
Ayuntamiento de San Roque	109.231,66
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	252.280,65
Ayuntamiento de Córdoba	1.252.526,54
Diputación Provincial de Córdoba	1.078.132,82
Ayuntamiento de Baena	78.132,93
Ayuntamiento de Cabra	75.579,24
Ayuntamiento de Lucena	172.074,12
Ayuntamiento de Montilla	87.840,50
Ayuntamiento de Palma del Río	119.661,83
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	86.295,47
Ayuntamiento de Puente Genil	115.513,94
Ayuntamiento de Granada	1.108.537,35
Diputación Provincial de Granada	1.894.417,32
Ayuntamiento de Almuñécar	104.234,86
Ayuntamiento de Armilla	118.013,75
Ayuntamiento de Baza	79.861,34
Ayuntamiento de Guadix	74.161,23
Ayuntamiento de Loja	76.091,08
Ayuntamiento de Maracena	117.908,19
Ayuntamiento de Motril	252.367,34
Ayuntamiento de Huelva	526.037,19
Diputación Provincial de Huelva	971.269,49
Ayuntamiento de Aljaraque	81.516,39
Ayuntamiento de Almonte	120.490,50
Ayuntamiento de Ayamonte	116.693,88
Ayuntamiento de Isla Cristina	118.620,09
Ayuntamiento de Lepe	96.565,39
Ayuntamiento de Moguer	81.949,86
Ayuntamiento de Jaén	603.771,94
Diputación Provincial de Jaén	1.306.040,34
Ayuntamiento de Alcalá la Real	80.577,23
Ayuntamiento de Andújar	157.341,24
Ayuntamiento de Linares	241.943,32
Ayuntamiento de Martos	90.009,37
Ayuntamiento de Úbeda	126.662,66
Ayuntamiento de Málaga	2.259.123,48
Diputación Provincial de Málaga	1.010.598,42
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	176.853,20
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	125.001,87
Ayuntamiento de Antequera	180.479,59
Ayuntamiento de Benalmádena	246.037,56
Ayuntamiento de Cártama	120.839,85

Corporación Local	Distribución final Consejería Igualdad y Políticas Sociales 2016
Ayuntamiento de Coin	119.998,56
Ayuntamiento de Estepona	275.151,83
Ayuntamiento de Fuengirola	304.456,67
Ayuntamiento de Marbella	592.548,90
Ayuntamiento de Mijas	309.293,53
Ayuntamiento de Nerja	120.292,60
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	196.536,44
Ayuntamiento de Ronda	143.332,51
Ayuntamiento de Torremolinos	299.690,29
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	286.424,15
Ayuntamiento de Sevilla	2.843.568,87
Diputación Provincial de Sevilla	2.300.152,26
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	263.533,04
Ayuntamiento de Bormujos	78.687,17
Ayuntamiento de Camas	97.885,39
Ayuntamiento de Carmona	108.417,16
Ayuntamiento de Coria del Río	108.238,43
Ayuntamiento de Dos Hermanas	507.241,74
Ayuntamiento de Écija	152.718,01
Ayuntamiento de Lebrija	94.192,09
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	82.392,30
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	173.427,27
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	106.997,90
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	143.618,57
Ayuntamiento de La Rinconada	148.402,61
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	73.445,59
Ayuntamiento de Tomares	123.274,42
Ayuntamiento de Utrera	193.523,02
TOTALES	33.979.529,00

## ANEXO II

Corporación Local	Distribución final Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2016
Ayuntamiento de Almería	192.812,76
Diputación Provincial de Almería	132.777,53
Ayuntamiento de Adra	16.923,66
Ayuntamiento de El Ejido	27.373,95
Ayuntamiento de Níjar	13.907,02
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	21.865,23
Ayuntamiento de Vícar	26,21
Ayuntamiento de Cádiz	141.758,52
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	126.471,20
Diputación Provincial de Cádiz	162.236,87
Ayuntamiento de Algeciras	64.367,61
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	23.682,43
Ayuntamiento de Barbate	23.023,54
Ayuntamiento de Los Barrios	185,81
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	34.101,19
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	28,45

Corporación Local	Distribución final Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2016
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	51.384,24
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	47.647,55
Ayuntamiento de Puerto Real	25.675,43
Ayuntamiento de Rota	18.827,64
Ayuntamiento de San Fernando	55.753,89
Ayuntamiento de San Roque	18.118,41
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	44.314,61
Ayuntamiento de Córdoba	227.430,63
Diputación Provincial de Córdoba	240.706,84
Ayuntamiento de Baena	15.267,45
Ayuntamiento de Cabra	17.266,86
Ayuntamiento de Lucena	22.659,71
Ayuntamiento de Montilla	18.012,15
Ayuntamiento de Palma del Río	71,90
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	17.521,14
Ayuntamiento de Puente Genil	19.652,53
Ayuntamiento de Granada	262.650,04
Diputación Provincial de Granada	309.056,67
Ayuntamiento de Almuñécar	17.073,97
Ayuntamiento de Armilla	28,45
Ayuntamiento de Baza	17.969,75
Ayuntamiento de Guadix	17.572,85
Ayuntamiento de Loja	17.656,07
Ayuntamiento de Maracena	28,45
Ayuntamiento de Motril	29.646,70
Ayuntamiento de Huelva	123.017,09
Diputación Provincial de Huelva	186.221,76
Ayuntamiento de Aljaraque	15.629,16
Ayuntamiento de Almonte	26,22
Ayuntamiento de Ayamonte	28,45
Ayuntamiento de Isla Cristina	26,35
Ayuntamiento de Lepe	16.570,45
Ayuntamiento de Moguer	15.712,26
Ayuntamiento de Jaén	143.053,69
Diputación Provincial de Jaén	306.486,57
Ayuntamiento de Alcalá la Real	18.254,93
Ayuntamiento de Andújar	24.176,45
Ayuntamiento de Linares	39.618,17
Ayuntamiento de Martos	18.273,96
Ayuntamiento de Úbeda	29.510,60
Ayuntamiento de Málaga	353.937,28
Diputación Provincial de Málaga	190.868,09
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	1.133,09
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	235,32
Ayuntamiento de Antequera	26.923,27
Ayuntamiento de Benalmádena	19.227,23
Ayuntamiento de Cártama	28,48
Ayuntamiento de Coín	121,39
Ayuntamiento de Estepona	23.474,79

Corporación Local	Distribución final Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2016
Ayuntamiento de Fuengirola	24.965,03
Ayuntamiento de Marbella	49.401,60
Ayuntamiento de Mijas	22.654,50
Ayuntamiento de Nerja	26,40
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	1.358,67
Ayuntamiento de Ronda	23.739,47
Ayuntamiento de Torremolinos	14.889,29
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	41.327,92
Ayuntamiento de Sevilla	431.481,84
Diputación Provincial de Sevilla	339.336,98
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	44.546,04
Ayuntamiento de Bormujos	11.608,57
Ayuntamiento de Camas	18.802,18
Ayuntamiento de Carmona	18.743,82
Ayuntamiento de Coria del Río	17.416,54
Ayuntamiento de Dos Hermanas	60.752,09
Ayuntamiento de Écija	27.911,45
Ayuntamiento de Lebrija	20.433,21
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	12.036,73
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	19.446,00
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	20.718,36
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	23.087,49
Ayuntamiento de La Rinconada	17.515,65
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	16.905,35
Ayuntamiento de Tomares	150,46
Ayuntamiento de Utrera	33.308,97
TOTALES	5.358.655,57

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ORDEN de 28 de abril de 2016, por la que se regula el procedimiento de selección de las vocalías del Consejo del Observatorio de la Vivienda de Andalucía en representación de otros colectivos sociales, y se anuncia la convocatoria pública para dicha selección.*

El Observatorio de la Vivienda de Andalucía, creado por la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación social, está regulado por el Decreto 171/2014, de 9 de diciembre, como instrumento que facilite la participación, la transferencia de información y el conocimiento en materia de vivienda, contribuyendo a la planificación y diseño de las políticas públicas de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma.

Este órgano tiene como función, entre otras, propiciar el encuentro y la participación de todos los sectores afectados en el ámbito de la vivienda, atribuyéndose su ejercicio al Consejo del Observatorio.

El artículo 6 de dicho Decreto 171/2014, de 9 de diciembre, regula la composición del citado Consejo, estableciendo el parágrafo 16º de su apartado 1.c) que entre las vocalías se integren hasta un máximo de cinco representantes de aquellos otros colectivos sociales, con personalidad jurídica, vinculados a la problemática de la vivienda que, previa solicitud, determine la Presidencia, en razón a su implantación territorial y número de miembros. A tales efectos, la presente Orden regula el procedimiento de selección de las citadas vocalías, hasta su correspondiente nombramiento por la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, y anuncia la convocatoria pública para dicha selección.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.c) 16º del Decreto 171/2014, de 9 de diciembre, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

##### Artículo 1. Objeto

El objeto de esta Orden es regular el procedimiento de selección, por un periodo de cuatro años, de los vocales y las vocales del Consejo del Observatorio de la Vivienda de Andalucía, hasta un máximo de cinco, en representación de aquellos otros colectivos sociales, con personalidad jurídica, vinculados a la problemática de la vivienda, y anunciar la convocatoria pública para dicha selección.

##### Artículo 2. Requisitos de las entidades y asociaciones solicitantes.

1. Podrán participar en esta convocatoria los colectivos sociales, con personalidad jurídica, vinculados a la problemática de la vivienda y que no se encuentren representados directamente en otras vocalías del Consejo.
2. Dichos colectivos deberán desarrollar su actividad en Andalucía y estar legalmente constituidos e inscritos en el correspondiente Registro Administrativo.
3. A efectos de esta Orden se entiende por colectivos sociales los movimientos, organizaciones, entidades o asociaciones que agrupen a la ciudadanía o representen sus intereses legítimos y cuyos fines o actividad principal guarden relación con la problemática de la vivienda.

##### Artículo 3. Solicitudes y documentación.

Las entidades y asociaciones que deseen participar en esta convocatoria deberán formular su solicitud en el modelo que figura como Anexo a la presente Orden, debidamente suscrita por la persona responsable de la entidad o asociación, a la que deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a) Copia autenticada de la documentación acreditativa de la identidad y capacidad de representación de la persona firmante de la solicitud.
- b) Declaración responsable de estar inscrita la entidad o asociación en el registro correspondiente, y autorización a la Administración actuante para acceder a dicha inscripción y a los estatutos, conforme al formulario que figura como Anexo a la presente Orden.
- c) Memoria de actividades, debidamente firmada por la persona responsable de la entidad o asociación, donde se acredite su trabajo vinculado a la problemática de la vivienda.

d) Certificación actualizada expedida por la persona que tenga atribuida tal función en la entidad o asociación, en la que se haga constar, a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria: relación de centros y sedes en Andalucía; relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva; número de socios y socias en activo y número de personas dedicadas a la entidad o asociación, diferenciando entre personal laboral y personal voluntario no remunerado.

e) Propuesta de las personas representante y suplente, preferiblemente de distinto género, en el Observatorio, acompañada de certificación de la entidad o asociación, expedida por la persona que tenga atribuida tal función, en la que constarán los datos personales y su relación con la correspondiente entidad o asociación.

#### Artículo 4. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

1. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General de Vivienda, presentándose de forma preferente en el Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda en Sevilla, Avenida Diego Martínez Barrio, número 10, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será el establecido en la correspondiente convocatoria.

#### Artículo 5. Subsanación de la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o no se adjuntara la documentación exigida, la Secretaría General de Vivienda requerirá a la entidad o asociación para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o adjunte los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciese, se tendrá desistido de su petición, previa resolución dictada a los efectos en los términos previstos en el artículo 42 de dicha Ley.

#### Artículo 6. Tramitación.

1. Una vez recibidas las solicitudes y subsanadas, en su caso, las deficiencias, la Secretaría General de Vivienda resolverá sobre la admisión o exclusión en el procedimiento de selección.

2. A la resolución de admisión se adjuntará la relación de las entidades o asociaciones admitidas junto con las correspondientes personas candidatas, que se publicará en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda.es>.

Las entidades o asociaciones interesadas podrán formular contra la relación referida en el párrafo anterior las alegaciones que consideren oportunas por escrito, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

3. A la vista de las alegaciones a las que hace referencia el apartado anterior, la Comisión de Valoración a la que se refiere el artículo 7 y conforme a los criterios objetivos para la valoración de solicitudes establecidos en el artículo 8, efectuará una propuesta motivada de resolución de nombramiento de las personas que ocuparán las vocalías en representación de otros colectivos sociales, con la puntuación alcanzada por cada entidad, así como las entidades suplentes. En esta relación se comprobará el cumplimiento del porcentaje mínimo legalmente exigido de participación equilibrada de hombres y mujeres.

4. La propuesta de resolución se publicará en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda.es>, concediendo un plazo de 10 días para formular alegaciones.

5. Examinadas las alegaciones presentadas, la propuesta se someterá a la aprobación del Consejo del Observatorio de la Vivienda y, una vez aprobada, se elevará a la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda al objeto de que adopte la correspondiente resolución.

6. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas, en particular los requerimientos de subsanación y la resolución de la convocatoria, se publicarán en la dirección web <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda>; en todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

7. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, legitima a la persona interesada para entender desestimada por silencio administrativo su solicitud.

8. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 7. Comisión de Valoración.

1. Para la valoración de los criterios establecidos en el artículo 8, se constituirá en la Secretaría General de Vivienda una Comisión de valoración compuesta por los siguientes miembros:

A) Presidencia: La persona titular de la Secretaría General de Vivienda.

B) Vocalías:

a) La persona titular de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

b) La persona titular de la Coordinación de la Secretaría General de Vivienda.

c) Una persona designada por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, con competencias en gestión del parque público.

C) Secretaría: La persona titular de la Jefatura del Servicio competente en materia de planificación de la Secretaría General de Vivienda, que actuará con voz y sin voto. En caso de sustitución, ejercerá las funciones el segundo o segunda vocal.

2. Las funciones de la Comisión de Valoración serán:

a) Examinar y verificar la documentación presentada por las entidades solicitantes.

b) Determinar la puntuación conforme a los criterios establecidos en el artículo 8.

c) Efectuar una propuesta motivada de resolución de nombramiento de las personas que ocuparán las vocalías en representación de otros colectivos sociales del Observatorio de la Vivienda de Andalucía.

#### Artículo 8. Criterios objetivos para la valoración de solicitudes.

Serán seleccionadas aquellas entidades que obtengan mayor puntuación, determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno los criterios que se establecen a continuación, no pudiendo superar los 41 puntos:

1.º Implantación territorial: Se valorará la presencia efectiva en el territorio de Andalucía, puntuándose con un punto por cada municipio donde cuente con centro o sede o desarrollen programas o acciones vinculados a la problemática de la vivienda, hasta un máximo de 20 puntos.

2.º Número de miembros: Se valorará conforme a los siguientes indicadores:

a) Un punto por cada 20 socios o socias en activo hasta la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.

b) Medio punto por cada persona contratada laboralmente por la entidad o asociación a la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta un máximo de 5 puntos.

c) Medio punto por cada persona voluntaria que colabore con la entidad o asociación a la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta un máximo 5 puntos.

3.º Actividades relacionadas directamente con la problemática de la vivienda: Se valorará con hasta 1 punto haber desarrollado actuaciones en defensa y protección del derecho a la vivienda, haber llevado a cabo actuaciones en materia de vivienda en un entorno accesible y sostenible, o haber realizado actividades encaminadas a la promoción o integración de las personas más desfavorecidas en cuanto al acceso a la vivienda.

4.º En caso de que dos o más solicitudes se encuentren igualadas tendrán preferencia aquellas que obtengan un mayor valor en el apartado de implantación territorial. Y en el caso que continuara la igualdad, por orden de importancia de los restantes criterios.

#### Artículo 9. Nombramiento.

1. Los nombramientos de los vocales y las vocales del Observatorio de la Vivienda de Andalucía en representación de otros colectivos sociales se realizarán por la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda.

2. Si durante el mandato de las vocalías se extinguiere o incapacitase legalmente la entidad o la asociación a la que pertenecen, la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda procederá a su sustitución de acuerdo con las entidades suplentes designadas.

3. En el supuesto de que algún vocal o alguna vocal dejase de ostentar la representatividad de la entidad o asociación a la que pertenece, o por cualquier otra causa justificada, como dejar de concurrir los requisitos que determinaron su designación, estar incursas en cualquier causa determinante de inhabilitación para el ejercicio de funciones o cargos públicos, incapacidad permanente o fallecimiento, no pueda ejercer las funciones asignadas, la entidad deberá comunicar la persona que le sustituya a la Secretaría del Observatorio, quien lo acreditará y elevará a la persona titular de la Consejería competente en materia de vivienda para su nombramiento por el periodo que reste de mandato.

4. En la sustitución de miembros y suplentes designados deberá mantenerse, preferiblemente, el género de la persona que sustituya.

Disposición adicional primera. Convocatoria de proceso selectivo.

1. Se anuncia la convocatoria pública para la selección de las personas que han de integrar las vocalías del Consejo del Observatorio de la Vivienda de Andalucía, por un periodo de cuatro años, en representación de aquellos otros colectivos sociales, con personalidad jurídica, vinculados a la problemática de la vivienda.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden.

Disposición adicional segunda. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Vivienda para el desarrollo y ejecución de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 2016

FELIPE LÓPEZ GARCÍA  
Consejero de Fomento y Vivienda

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE LAS VOCALÍAS DEL CONSEJO DEL OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA EN ANDALUCÍA**

Orden de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (B.O.J.A n.º \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_)

<b>1</b>	<b>DATOS DE LA ENTIDAD, O ASOCIACIÓN SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DATOS PARA NOTIFICACIONES</b>		
RAZÓN SOCIAL:		NIF:	
DOMICILIO SOCIAL:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:
PÁGINA WEB:			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE SU REPRESENTANTE</b>			
APELLIDO 1:		APELLIDO 2:	NOMBRE:
		DNI/NIE/NIF:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	NACIONALIDAD:
		CÓD. POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
CORREO ELECTRÓNICO:			

<b>2</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad a la que representa reúne las condiciones y requisitos que a continuación se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser colectivo social, con personalidad jurídica, vinculado a la problemática de la vivienda y que no se encuentre representado directamente en otras vocalías del Consejo.</li> <li>- Desarrollar su actividad en Andalucía y estar legalmente constituida e inscrita en el correspondiente Registro Administrativo.</li> </ul> <p><b>AUTORIZA</b> a la Administración actuante para acceder a dicha inscripción y a los estatutos.</p> <p><b>PRESENTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Copia autenticada de la documentación acreditativa de la identidad y capacidad de representación de la persona firmante de la solicitud.</li> <li>■ Memoria de actividades, debidamente firmada por la persona responsable de la entidad o asociación, donde se acredite su trabajo vinculado a la problemática de la vivienda.</li> <li>■ Certificación actualizada expedida por la persona que tenga atribuida tal función en la entidad o asociación, en la que se haga constar, a la fecha de publicación de la convocatoria: relación de centros y sedes en Andalucía; relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva; número de socios y socias en activo y número de personas dedicadas a la entidad o asociación, diferenciando entre personal laboral y personal voluntario no remunerado.</li> <li>■ Certificación de la entidad o asociación con los datos de la persona propuesta para ser representante y suplente en el Observatorio, así como la relación de la misma con dicha entidad o asociación.</li> </ul> <p>y <b>SOLICITA</b> participar en la convocatoria de selección de las vocalías del Consejo del Observatorio de la Vivienda de Andalucía.</p> <p style="text-align: center;">En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;"><b>EL/LA REPRESENTANTE</b></p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	



002357D



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial, código 153610, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 11 de marzo de 2016 (BOJA núm. 54, de 21 de marzo de 2016), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2016.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

#### A N E X O

DNI: 44029022-F.

Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Cunill.

Nombre: José Antonio.

Código P.T.: 153610.

Puesto de trabajo: Interventor Provincial.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Centro destino: Intervención Provincial.

Localidad: Cádiz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial SAS, código 166710, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 14 de enero de 2016 (BOJA núm. 16, de 26 de enero de 2016), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de abril de 2016.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

#### A N E X O

DNI: 74714122-W.

Primer apellido: Antequera.

Segundo apellido: López.

Nombre: Josefa.

Código P.T.: 166710.

Puesto de trabajo: Interventor Provincial del SAS.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Centro destino: Intervención Provincial.

Localidad: Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, de fecha 26 de junio de 2015, fueron nombrados Asesores y Asesoras en prácticas el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado establecidos en la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), y Resolución de 20 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La Instrucción 2/2016, de 7 de marzo, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre la evaluación del personal asesor en prácticas y en el octavo año de ejercicio en los centros del profesorado y las renuncias a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros, establece que los Asesores y Asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como Asesores y Asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación; asimismo, se prevé en la Instrucción Tercera la posibilidad de renuncia por Asesores y Asesoras a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Nombrar como Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado, con la calificación de apto, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2016.

Segundo. Publicar como Anexo II conteniendo relación de personas que presentan su renuncia voluntaria a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 6 de mayo de 2016.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

#### ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
ORTIZ TORRES	MARÍA DEL SOL	75064818V	ÚBEDA	31 DE AGOSTO DE 2020

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
MARTÍNEZ FRÍAS	MARÍA DOLORES	77324808G	ORCERA	31 DE AGOSTO DE 2020
PARRAS COLOMO	JUANA MARÍA	26023971T	JAÉN	31 DE AGOSTO DE 2020
QUESADA FERNÁNDEZ	JOSÉ	77349400D	JAÉN	31 DE AGOSTO DE 2020

## ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO QUE OCUPAN DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL APARTADO TERCERO DE LA INSTRUCCIÓN 2/2016, DE 7 DE MARZO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	FECHA DE EFECTOS DEL CESE
CAÑAS CABALLERO	LAURA	75064818V	JAÉN	31 DE AGOSTO DE 2016
LÓPEZ GONZÁLEZ	JUAN BOSCO	07547982A	JAÉN	31 DE AGOSTO DE 2016

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 29 de marzo de 2016, (BOJA núm. 63, de 5 de abril), al funcionario cuyos datos figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

#### ANEXO I

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.775.882-F.

Primer apellido: Macías.

Segundo apellido: Troasur.

Nombre: Daniel.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Prospectiva y Formación EOTA.

Código: 2759710.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo; no obstante, conforme se publicita en la disposición adicional tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010, dicha competencia fue delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, figura en la relación definitiva de aprobados.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y horas previstas a continuación:

16 de mayo de 2016, 09,00	Del núm. 1, García Álvarez, Francisco, con DNI 52.569.284-R, al núm. 15, Carrillo Fernández, Paula, con DNI 77.815.731-S
16 de mayo de 2016, 12,30	Del núm. 16, Delgado Remesal, José Manuel, con DNI 75.443.809-Z, al núm. 33, Díaz Guerrero, Alberto, con DNI 31.703.197-C

Al acto deberá comparecer el personal aspirante provisto de la documentación relacionada en el apartado cuatro de la base octava de la Resolución de convocatoria de 15 de septiembre de 2014, así como de la petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

3. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad, dado que no se ha solicitado, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base octava de la Resolución de convocatoria, ninguna adaptación de los puestos de trabajo. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. El personal funcionario que solicite puestos de trabajo cuyo desempeño implique contacto habitual con menores y que figuren adscritos a Centros dependientes de la Consejería de Educación, previamente identificados por la misma, en caso de resultar adjudicatario de alguno de ellos, deberá aportar, en el acto único de petición de destinos y presentación de documentación preceptiva, una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como su consentimiento para la consulta de dichos datos por parte de esta Administración, contenidos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. El citado modelo de declaración responsable les será facilitado en el referido acto único.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas de acuerdo con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Quinto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
<b>CONVOCATORIA:</b>														
<b>CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVOS</b>														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERÍA														
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. AL ALMERÍA														
12112610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CA CADIZ														
461710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CO CORDOBA														
472010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
8865610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HU HUELVA														
1154310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN														
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JA JAÉN														
9062410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MA MÁLAGA														
12095710	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>3</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>10</b>												

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
<b>CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVOS</b>													
CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA													
CENTRO DIRECTIVO.....: SEC.GRAL-PARA LA ADMON. PÚBLICA													
CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.PARA LA ADMON. PÚBLICA SEVILLA													
9602510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1</b>													
CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. EDUCACIÓN ALMERÍA													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS HUÉRCAL-OVERA HUÉRCAL-OVERA													
10764810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARLOS III" AGUADULCE													
12092510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CAEPIONIS" CHIPIONA													
12099210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAR DE CADIZ" PUERTO DE SANTA MARIA [EL]													
11287110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAESTRO FRANCISCO FATOU" UBRIQUE													
11288810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: D.T. EDUCACIÓN GRANADA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. EDUCACIÓN GRANADA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA I" GRANADA													
10765110	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL TEMPLE" LA MALAHA													
12074810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
<b>CONVOCATORIA: CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVOS</b>													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN JAÉN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SANTO REINO" TORREDONJIMENO													
12068210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5	-647,20	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARÍA GALIANA" DOS HERMANAS													
12094310	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5	-647,20	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL IDIOMAS DOS HERMANAS DOS HERMANAS													
11957610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5	-647,20	JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GELVES" GELVES													
12077210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5	-647,20	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "RAMON CARANDE" SEVILLA													
12081610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5	-647,20	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CORDOBA													
903510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4	384,80	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION HUELVA													
951810	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4	384,80	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION JAEN													
970010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4	384,80	

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional C.I.E.	Cuerpo	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVOS													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION JAEN													
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA													
11530410	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.384,80		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE ASISTIDOS MONTEQUINTO DOS HERMANAS													
1027210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.384,80		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION SEVILLA													
1036310	ADMINISTRATIVO	4	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.384,80		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12</b>													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO. EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO SEVILLA													
9350410	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.384,80		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LA PALMA CONDADO PALMA DEL CONDADO [LA]													
9569310	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.384,80		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO RONDA													
9567610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	-X-	4.699,80		JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3</b>													

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVOS

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO SEVILLA

11540810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12				
11555110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12				
12542610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12				
7052410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO..... AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA SIERRA NORTE CAZALLA DE LA SIERRA

406710 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
----------------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 43

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** ..... **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

<b>1 DATOS PERSONALES</b>					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO		CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>			
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.	
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.	

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	



<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de .....
El/la solicitante
Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo; no obstante, conforme se publicita en la disposición adicional tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010, dicha competencia fue delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, figura en la relación definitiva de aprobados.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y horas previstas a continuación:

17 de mayo de 2016, 09,00	Del núm. 1, Lorente Sánchez, Rafael, con DNI 26.045.455-W, al núm. 18, Jiménez González, Sandra, con DNI 30.261.342-N
17 de mayo de 2016, 12,00	Del núm. 19, Cantos Alcántara, María Isabel, con DNI 74.889.338-G, al núm. 36, González Vergara, María, con DNI 44.378.631-Q

Al acto deberá comparecer el personal aspirante provisto de la documentación relacionada en el apartado cuatro de la base octava de la Resolución de convocatoria de 15 de septiembre de 2014, así como de la petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía.

3. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad, dado que no se ha solicitado, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base octava de la Resolución de convocatoria, ninguna adaptación de los puestos de trabajo. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. El personal funcionario que solicite puestos de trabajo cuyo desempeño implique contacto habitual con menores y que figuren adscritos a Centros dependientes de la Consejería de Educación, previamente identificados por la misma, en caso de resultar adjudicatario de alguno de ellos, deberá aportar, en el acto único de petición de destinos y presentación de documentación preceptiva, una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como su consentimiento para la consulta de dichos datos por parte de esta Administración, contenidos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. El citado modelo de declaración responsable les será facilitado en el referido acto único.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas de acuerdo con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Quinto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
<p>CONVOCATORIA: CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA</p>													
98110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>1</b>											
<p>CENTRO DESTINO: D.G.FONDOS EUROPEOS SEVILLA</p>													
141010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<p>CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA</p>													
9066910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
8678710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>3</b>											
<p>CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAEN</p>													
500710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<p>CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁLAGA</p>													
2483910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>7</b>											
<p>CENTRO DESTINO: I.E.S. "EMILIO MANZANO" LAUJAR DE ANDARAX</p>													
3336310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<b>CENTRO DESTINO: ESC.OF.IDIOMAS COMARCA DEL MÁRMOL MACAEL</b>													

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</p>												
<p>CENTRO DESTINO: ESC.OF.IDIOMAS COMARCA DEL MÁRMOL MACAEL</p>												
1890710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. EDUCACIÓN CÁDIZ</p>												
<p>CENTRO DESTINO: SC.INST. PROV. FORMACIÓN ADULTOS ALGECIRAS</p>												
8830710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "AZAHAR" SAN MARTIN DEL TESORILLO</p>												
7771410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANTONIO MACHADO" LINEA DE LA CONCEPCION (LA)</p>												
3343910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA ALMENARA" GUADIARO</p>												
3341510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DESTINO: I.E.S. "CASTILLO DE MATRENA" VILLAMARTIN</p>												
1217210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. EDUCACIÓN CÓRDOBA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: I.E.S. "IPAGRO" AGUILAR</p>												
8831410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DESTINO: I.E.S. "JULIA FIDENTIA" MONTEMAYOR</p>												
3348610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DESTINO: I.E.S. "CUMBRES ALTAS" NUEVA-CARTEYA</p>												
3349010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
<b>CONVOCATORIA: CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN HUELVA												
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "LA CAMPINA" BEAS												
3355410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PICOS DEL GUADIANA" HUESA												
3359910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: IES "VALLE DEL GUADALIMAR" PUENTE DE GENAVE												
3361310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: CONS. PROF. MUSICA COSTA DEL SOL FUENGIROLA												
2747610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS BOLICHES" FUENGIROLA												
12449210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAGRADO CORAZON" MÁLAGA												
3365210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. N-2 "GUADAIZA" SAN PEDRO ALCANTARA												
2021510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE ALMENARA" MUJAS												
9530110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: CONSERVAT. ELEM. MUSICA "RAMON CORRALES" RONDA												
2747110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE SAN JORGE" VILLANUEVA DEL TRABUCO												
3368010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
<b>CONVOCATORIA: CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</b>													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. EDUCACIÓN SEVILLA													
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "ATALAYA" CASARICHE													
2753410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: CONS.ELEM.MUS.CAZALLA DE LA SIERRA CAZALLA DE LA SIERRA													
12449410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: I.E.S."EL CARMEN" CAZALLA DE LA SIERRA													
8732610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.485,92			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 23</b>													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR													
CENTRO DESTINO: S.G.P. IGUALDAD Y POL. SOCIALES GR GRANADA													
1603210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CORDOBA													
903710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION HUELVA													
951510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION JAEN													
970110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. I. E.	C. E s p e c i f i c o	E u r o s	E x p		T i t u l a c i o n
<b>CONVOCATORIA: CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</b>														
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA														
997910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION SEVILLA														
1036410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>10</b>												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO														
CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO SEVILLA														
427710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>2</b>												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE														
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
2706510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96				RGTO.: JORN. ESP. TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>1</b>												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL														
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR SEV														
CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL SE SEVILLA														
337410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES:</b>		<b>45</b>												

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** ..... **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

<b>1 DATOS PERSONALES</b>							
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO				CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO	DISCAPACITADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>							
GRUPO		CUERPO		ESPECIALIDAD		Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA							
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.				<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.							
<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.							

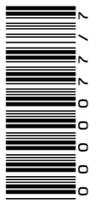
<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>							
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA				CENTRO DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN	

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>							
En ..... a ..... de ..... de .....							
El/la solicitante							
Fdo.: .....							

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.





## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo; no obstante, conforme se publicita en la disposición adicional tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010, dicha competencia fue delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, figura en la relación definitiva de aprobados.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 17 de mayo de 2016 a las 13,30 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado cuatro de la base octava de la Resolución de convocatoria de 15 de septiembre de 2014, así como de la petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

Asimismo, el personal aspirante deberá aportar certificado de discapacidad expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía.

3. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. C.E	C.D. C.E	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
<b>CONVOCATORIA: CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DISCAPA</b>													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES AL													
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES AL ALMERIA													
677210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR													
CENTRO DESTINO: S.G.P. IGUALDAD Y POL. SOCIALES GR GRANADA													
1603210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU													
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU HUELVA													
685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CADIZ													
873610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CORDOBA													
903710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION JAEN													
970110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA													
997910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DISCAPA

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION SEVILLA

1036410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....: 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.258,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVILLA

9597310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....: 2 F SO,PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.213,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC. PESCA Y DES. RUR SEV

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC. PESCA Y DES. RURAL SE SEVILLA

337410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....: 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.258,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 15

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** ..... **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

<b>1 DATOS PERSONALES</b>							
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO				CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>						
GRUPO	CUERPO		ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA		
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA						
<input type="checkbox"/>	ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.			<input type="checkbox"/>		ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.
<input type="checkbox"/>	ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.					
<input type="checkbox"/>	ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.					

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En ..... a ..... de ..... de .....	
El/la solicitante	
Fdo.: .....	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.





## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura de un puesto de carácter estructural para un/a Facultativo/a Especialista en Radiodiagnóstico.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de carácter estructural, para un/a Facultativo/a Especialista en Radiodiagnóstico, para el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

Las bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria, se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Empleo de nuestra página web: [www.ephag.es](http://www.ephag.es).

Andújar, 6 de mayo de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), en virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.- La Viceconsejera, Antonia Jesús Moro Cárdeno.

## A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.  
Centro directivo: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.  
Centro de destino: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.  
Código P.T.: 9367010.  
Denominación del puesto: Gbte. Programa Seguridad Social.  
Ads.: F.  
Modo Accs.: PLD.  
Gr.: A1.  
Cuerpo: P-A111.  
Área funcional: Adm. Pública.  
Nivel C.D.: 27.  
C. específico: 18.158,28.  
Exp.: 3 años.  
Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Catedrático de Universidad por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía); en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo, y Decreto 234/2011, de 12 de julio), este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52 y 170 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por promoción interna, las plazas que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera. Normas generales.

A los presentes concursos le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo, y Decreto 234/2011, de 12 de julio); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba; las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

#### Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

##### 1. Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidad recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Tercera. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en los concursos de acceso se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo II y que estará disponible en la página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/>.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071, Córdoba, o bien en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, sito en el Edificio de Gobierno, Ctra. Nacional IV, km 396, 14071, Córdoba.

En todo caso, las solicitudes de participación podrán igualmente presentarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Córdoba.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva de éstos tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. ES21 0049 2420 38 2014628248, abierta en la Entidad Banco Santander Central Hispano, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Código plaza ..... cuerpos docentes universitarios».

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión definitiva de los aspirantes.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Los candidatos acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en

las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge.

- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que señala la base segunda 2.a) de esta convocatoria.

- Certificación actualizada en la que se acredite el cumplimiento del requisito señalado en la base segunda 2.b) de esta convocatoria.

- Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la plaza a la que concursa.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que resulten definitivamente excluidos del concurso, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los interesados deberán comunicar la entidad bancaria y el número de cuenta corriente donde se efectuará dicho reintegro.

#### Cuarta. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución, elevando a definitiva la lista de aspirantes que será publicada en el BOUCO.

Elevadas las listas a definitivas se hará entrega al Secretario de la Comisión de todas las solicitudes y documentación presentada por los aspirantes, para proceder a la resolución del concurso.

#### Quinta. Comisiones evaluadoras de acceso.

La composición de las Comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso es la que figura en el Anexo I de la presente convocatoria, cuyo nombramiento ha realizado este Rectorado de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 de Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en el artículo 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Los currículos de los miembros de las citadas Comisiones se encuentran publicados en la página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/>.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida. Dentro del plazo máximo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, deberá constituirse la Comisión. Para ello, el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Asimismo, el Presidente procederá a dictar Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los candidatos admitidos al concurso para el acto de presentación, fijando fecha, hora y lugar de celebración del mismo. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Los miembros Titulares que no concurrieran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el Catedrático de Universidad más antiguo.

En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el Catedrático de Universidad más moderno.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la comparecencia correspondiente a algunos de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, sin que sea posible la abstención; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

La Comisión podrá solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estime convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

#### Sexta. Desarrollo del concurso.

Antes del inicio del acto de presentación de candidatos, la Comisión una vez constituida, procederá a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas convocadas, todo ello de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba.

##### - Acto de presentación:

En la primera sesión de comparecencia que se celebre, que será la de presentación de los aspirantes y que será pública, éstos entregarán al Presidente de la Comisión la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador.

La Comisión será competente para acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las distintas pruebas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubieran adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La Comisión determinará el lugar y hora de comienzo de las pruebas, que deberán iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no comparezcan a cualquiera de los actos de comparecencia.

##### - Prueba:

La prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado. Seguidamente, la Comisión Evaluadora debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión Evaluadora entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión Evaluadora. A la vista de estos informes, la Comisión Evaluadora procederá a la votación para la propuesta de provisión de la plaza, sin que sea posible la abstención.

El tiempo transcurrido entre la constitución de las Comisiones Evaluadoras y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses naturales. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones Evaluadoras de Acceso.

#### Séptima. Propuesta de provisión.

Finalizada la prueba del concurso, la Comisión Evaluadora hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión Evaluadora propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión Evaluadora de no proveer la plaza convocada.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquélla, entregará en la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el curriculum vitae y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

Contra la propuesta de la Comisión, que hará pública en el lugar donde se celebre la prueba, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días computados a partir del siguiente a dicha publicación, ante el Rector de la Universidad, para que sea valorada por la Comisión de Reclamaciones en los términos previstos en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y artículo 172 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión encargada de resolver el concurso de la garantías constitucionales de igualdad de condiciones, de mérito y de capacidad de los aspirantes.

La Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, así como a los aspirantes que hubieran participado en las mismas. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio. En cualquier caso, la Comisión ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. El transcurso del plazo establecido sin resolver, se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Octava. Presentación de documentos y nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

El nombramiento propuesto por la Comisión, salvo manifiesta ilegalidad, será efectuado por el Rector de la Universidad de Córdoba. El nombramiento será comunicado al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de Catedrático de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Novena. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071, Córdoba.

Todas las referencias contenidas en las presentes bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El recurso contencioso-administrativo antes mencionado no podrá interponerse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Acceso podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 5 de mayo de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### ANEXO I

Código plaza: F160201-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas

Departamento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en la asignatura «Anatomía Sistemática, Anatomía Aplicada Veterinaria» del Grado en Veterinaria y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Biomecánica animal: biocinemática y biocinética.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don Eduardo Agüera Carmona, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Don José García Monterde, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 2: Doña Elena Mozos Mora, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Vocal 3: Doña Juncal M. González Soriano, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid

Secretario: Don Joaquín Vivo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don José M.<sup>a</sup> Vázquez Autón, Catedrático de la Universidad de Murcia

Vocal 1: Don Aniceto Méndez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 2: Doña Juana Martín de las Mulas González-Albo, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Vocal 3: Doña Cristina Riber Pérez, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Secretario: Don José Luis López Rivero, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160202-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento: Derecho Público y Económico

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Las propias del área.

Actividades Investigadoras: Líneas de evolución del estado social. Blindaje constitucional y estatutario e internacionalización de los derechos sociales.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don Pablo M. Lucas Murillo de la Cueva, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Don Ángel Rodríguez-Vergara Díaz, Catedrático de la Universidad de Málaga

Vocal 2: Doña Ángela Figueruelo Burrieza, Catedrática de la Universidad de Salamanca

Vocal 3: Doña María Rosario García Mahamut, Catedrática de la Universidad Jaume I

Secretario: Don Manuel Izquierdo Carrasco, Catedrático de la Universidad de Córdoba

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Cano Bueso, Catedrático de la Universidad de Almería

Vocal 1: Don Manuel Rebollo Puig, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 2: Doña Paloma Biglino Campos, Catedrática de la Universidad de Valladolid

Vocal 3: Doña Yolanda Gómez Sánchez, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Secretario: Don Mariano López Benítez, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160203-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Electrónica

Departamento: Arquitectura de Computadoras, Electrónica y Tecnología Electrónica

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Electrónica de Potencia» del Grado en Electrónica Industrial, «Aplicaciones de los Sistemas Electrónicos» del Máster Universitario en Ingeniería Industrial y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Integración de recursos energéticos distribuidos en redes eléctricas inteligentes.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don Julio Barros Guadalupe, Catedrático de la Universidad de Cantabria

Vocal 1: Don Ramón Jesús Ruiz Merino, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena

Vocal 2: Doña Adoración Rueda Rueda, Catedrática de la Universidad de Sevilla

Vocal 3: Doña M.<sup>a</sup> José Avedillo de Juan, Catedrática de la Universidad de Sevilla

Secretario: Don Juan José González de la Rosa, Catedrático de la Universidad de Cádiz

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Antonio López Villanueva, Catedrático de la Universidad de Granada

Vocal 1: Don Francisco J. Azcondo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Cantabria

Vocal 2: Doña Belén Pérez Verdú, Catedrática de la Universidad de Sevilla

Vocal 3: Doña Nuria Barniol Beumala, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona

Secretario: Don Diego Cabello Ferrer, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela

Código plaza: F160204-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Departamento: Ingeniería Gráfica y Geomática

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: docencia en las asignaturas «Sistemas de representación» y «Diseño mecánico de modelado paramétrico de piezas» del Grado en Ingeniería Mecánica, «Representación gráfica avanzada de datos y resultados de trabajos científicos» transversal de investigación de másteres universitarios y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Análisis multifractal de la distribución espacial y temporal de la contaminación urbana.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Margarita Vergara Monedero, Catedrática de la Universidad Jaume I

Vocal 1: Don Fernando José Aguilar Torres, Catedrático de la Universidad de Almería

Vocal 2: Don Francisco de Asís Ortega Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo

Vocal 3: Doña María Rosario Vidal Nadal, Catedrática de la Universidad Jaume I

Secretario: Don Manuel Sánchez de la Orden, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Comisión Suplente:

Presidente: Don Mariano Luis Alcañiz Raya, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 1: Don Manuel Roberto Contero González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 2: Don Joaquín Bienvenido Ordieres Meré, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 3: Doña Pilar Chías Navarro, Catedrática de la Universidad de Alcalá

Secretario: Don Guillermo Peris Fajarnés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia

Código plaza: F160205-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Fisiología Vegetal

Departamento: Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Fisiología Vegetal» y «Fisiología Vegetal Ambiental» del Grado en Biología y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Caracterización de la base molecular de los sistemas de percepción y adquisición de hierro en plantas de estrategia I.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Pineda Priego, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Doña Purificación de la Haba Hermida, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Vocal 2: Doña Carmen Lluch Plá, Catedrática de la Universidad de Granada

Vocal 3: Don José Antonio Fernández García, Catedrático de la Universidad de Málaga

Secretario: Don Esteban Alcántara Vara, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Pliego Alfaro, Catedrático de la Universidad de Málaga

Vocal 1: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Cusidó Vidal, Catedrática de la Universidad de Barcelona

Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Estrella Legaz González, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3: Don Agustín I. González Fontes de Albornoz, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide

Secretario: Don Manuel Benlloch Marín, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160206-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Genética

Departamento: Genética

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Recursos Genéticos y Mejora Vegetal» del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, «Recursos Genéticos y Mejora de la Vid» del Grado en Enología, «Biotecnología y Mejora Genética Vegetal» del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Evaluación, caracterización y utilización de recursos genéticos agroforestales en mejora vegetal.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Miguel Martín Martín, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Alonso Moraga, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Vocal 2: Don Jaime Prohens Tomás, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 3: Don Antonio P. Martín Muñoz, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Secretaria: Doña Adoración Cabrera Caballero, Catedrática de la Universidad de Córdoba

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Gil Ligeró, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Doña M.<sup>a</sup> José Diez Niclós, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 2: Don Manuel Ruiz Rubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 3: Don Rafael Rodríguez Ariza, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Roldán Arjona, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160207-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Genética

Departamento: Genética

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en la asignatura «Mejora Genética para la Cría y Salud Animal» del Grado en Veterinaria y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Caracterización, conservación y mejora genética de razas autóctonas.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Miguel Martín Martín, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Doña Adoración Cabrera Caballero, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Vocal 2: Don Juan Gil Ligeró, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 3: Doña Eva García Vázquez, Catedrática de la Universidad de Oviedo

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Alonso Moraga, Catedrática de la Universidad de Córdoba

##### Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Roldán Arjona, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Don Luis Varona Aguado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza

Vocal 2: Don Juan Altarriba Farran, Catedrático de la Universidad de Zaragoza

Vocal 3: Doña Ana M.<sup>a</sup> Zubiaga Elordieta, Catedrática de la Universidad del País Vasco

Secretario: Don Rafael Rodríguez Ariza, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160208-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Historia Antigua

Departamento: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Historia Antigua Universal II: Roma» e «Historia Antigua de España: Hispania Romana» del Grado en Historia y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Historia antigua, con especial atención a la hispania romana.

## COMISIÓN EVALUADORA:

## Comisión Titular:

Presidente: Don Narciso Santos Yanguas, Catedrático de la Universidad de Oviedo

Vocal 1: Don Manuel Salinas de Frías, Catedrático de la Universidad de Salamanca

Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Cruz González Rodríguez, Catedrática de la Universidad del País Vasco

Vocal 3: Doña M.<sup>a</sup> Victoria Escribano Paño, Catedrática de la Universidad de Zaragoza

Secretario: Don Antonio Caballos Rufino, Catedrático de la Universidad de Sevilla

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José Manuel Iglesias Gil, Catedrático de la Universidad de Cantabria

Vocal 1: Don Francisco Pina Polo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza

Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Sánchez León, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares

Vocal 3: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Sanz Serrano, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid

Secretario: Don Juan Manuel Abascal Palazón, Catedrático de la Universidad de Alicante

Código plaza: F160209-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y fotogrametría

Departamento: Ingeniería Gráfica y Geomática

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: docencia en la asignatura «Cartografía y Fotogrametría» del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Desarrollo de metodologías para la obtención de productos cartográficos precisos con sensores ligeros a bordo de plataformas RPAS.

## COMISIÓN EVALUADORA:

## Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Sánchez de la Orden, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Don Antonio J. Gil Cruz, Catedrático de la Universidad de Jaén

Vocal 2: Doña Margarita Ruiz Altisent, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 3: Don Francisco García García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia

Secretario: Don Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Ariza López, Catedrático de la Universidad de Jaén

Vocal 1: Doña Margarita Vergara Monedero, Catedrática de la Universidad Jaime I

Vocal 2: Don José Herráez Boquera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 3: Don José Ignacio Rojas Sola, Catedrático de la Universidad de Alcalá

Secretario: Don Jesús Antonio Gil Ribes, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160210-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Departamento: Medicina y Cirugía Animal

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: docencia en las asignaturas «Patología Quirúrgica» de la Titulación de Grado en veterinaria y «Cirugía Guiada por la Imagen en Équidos» del Máster Universitario en Medicina, Sanidad y Mejora Animal y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Cirugía láser transendoscópica en vías respiratorias altas del caballo. Parálisis laríngea.

## COMISIÓN EVALUADORA:

## Comisión Titular:

Presidenta: Doña Cristina Riber Pérez, Catedrática de la Universidad de Córdoba  
Vocal 1: Doña Elena Mozos Mora, Catedrática de la Universidad de Córdoba  
Vocal 2: Don José García Monterde, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Vocal 3: Don Joaquín Vivo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Secretario: Don Rafael Jesús Gómez Villamandos, Catedrático de la Universidad de Córdoba

## Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Amalia Agut Giménez, Catedrática de la Universidad de Murcia  
Vocal 1: Doña Juana Martín de las Mulas González-Albo, Catedrática de la Universidad de Córdoba  
Vocal 2: Don José Luis López Rivero, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Vocal 3: Don José Pérez Arévalo, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Secretario: Don Escolástico Aguilera Tejero, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160211-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología

Departamento: Bromatología y Tecnología de los Alimentos

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: docencia en las asignaturas «Higiene Alimentaria» del Grado en Veterinaria, «Microbiología de los Alimentos» del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Microbiología de los alimentos: aplicación de técnicas inmunoenzimáticas, impedancimetría y optimización de técnicas convencionales; desarrollo y control de alimentos potencialmente funcionales.

## COMISIÓN EVALUADORA:

## Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Herrera Marteache, Catedrático de la Universidad de Zaragoza  
Vocal 1: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Mora Ventura, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona  
Vocal 2: Don Juan José Córdoba Ramos, Catedrático de la Universidad de Extremadura  
Vocal 3: Doña M.<sup>a</sup> Consolación Pérez Arquillué, Catedrática de la Universidad de Zaragoza  
Secretario: Don Rafael Jordano Salinas, Catedrático de la Universidad de Córdoba

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Moreno Rojas, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Vocal 1: Doña Fátima Olea Serrano, Catedrática de la Universidad de Granada  
Vocal 2: Doña Herminia López García de la Serrana, Catedrática de la Universidad de Granada  
Vocal 3: Don Agustín Ariño Moneva, Catedrático de la Universidad de Zaragoza  
Secretario: Don Manuel Ángel Amaro López, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160212-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Parasitología

Departamento: Sanidad Animal

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Las propias del área.

Actividades Investigadoras: Bases Inmunológicas para el control de helmintosis en animales de producción.

## COMISIÓN EVALUADORA:

## Comisión Titular:

Presidente: Don David Reina Esojo, Catedrático de la Universidad de Extremadura  
Vocal 1: Don José Manuel Molina Caballero, Catedrático de la Universidad de Las Palmas  
Vocal 2: Doña Cristina del Pilar Arias Fernández, Catedrática de la Universidad de Vigo  
Vocal 3: Doña Carmen Cuellar del Hoyo, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid  
Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> José Linares Sicilia, Catedrática de la Universidad de Córdoba

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Granada  
Vocal 1: Don Basilio Valladares Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna  
Vocal 2: Doña Filomena Rodríguez Caabeiro, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares  
Vocal 3: Doña Cristina Cutillas Barrios, Catedrática de la Universidad de Sevilla  
Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Millán Pérez, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160213-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Producción Animal

Departamento: Producción Animal

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: docencia en las asignaturas «Ingeniería y Tecnología de la Producción Animal», «Tecnologías de la Producción Animal» y «Sensores NIRS aplicados a la Trazabilidad y Calidad de Productos Agroalimentarios» del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, «Integración de Sensores y Teléfonos Inteligentes en Sistemas de Apoyo a la Decisión en los Sectores Agrario y Forestal» del Máster en Ingeniería Agronómica, «Innovación y Nuevas Tecnologías en la Ingeniería Agroalimentaria» y «Tecnología NIRS y NIRS-Imagen para el Aseguramiento de la Calidad y Seguridad en la Cadena Alimentaria» del Máster en Ingeniería y Gestión de la Cadena Agroalimentaria, y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Sensores espectrales no destructivos, en particular NIRS y NIRS-imagen, para la trazabilidad, control y aseguramiento de la calidad en la cadena agroalimentaria. Estrategias matemáticas y estadísticas avanzadas para el procesado multivariante de datos espectrales.

## COMISIÓN EVALUADORA:

## Comisión Titular:

Presidente: Don Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Vocal 1: Don L. Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid  
Vocal 2: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Carabaño Luengo, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid  
Vocal 3: Doña Ana Garrido Varo, Catedrática de la Universidad de Córdoba  
Secretario: Don José Emilio Guerrero Ginel, Catedrático de la Universidad de Córdoba

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Gonzalo González Mateos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid  
Vocal 1: Don Miguel Ángel Toro Ibáñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid  
Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Molina Pons, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia  
Vocal 3: Doña Eduarda Molina Alcaide, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Secretario: Don Juan Manuel Serradilla Manrique, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160214-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Producción Vegetal

Departamento: Agronomía

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: docencia en las asignaturas «Geología y Climatología» y «Edafología» de los Grados en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería Forestal, «Evaluación de Suelos» del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y «Fertilidad de Suelos Mediterráneos» del Máster en Producción, Protección y Mejora Vegetal, además de las propias del área.

Actividades Investigadoras: Biodisponibilidad de nutrientes críticos (fósforo, hierro y zinc) en suelos del área mediterránea.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don Esteban Alcántara Vara, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Vocal 1: Doña Elisa Viñuela Sandoval, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid  
Vocal 2: Doña Matilde María R. Eizaguirre Altuna, Catedrática de la Universidad de Lleida  
Vocal 3: Don Antonio Delgado García, Catedrático de la Universidad de Sevilla  
Secretario: Don Vidal Barrón López de la Torre, Catedrático de la Universidad de Sevilla

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Benlloch Marín, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Vocal 1: Doña Inés Mínguez Tudela, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid  
Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Gallardo Pino, Catedrática de la Universidad de Almería  
Vocal 3: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Secretario: Don Antonio Trapero Casas, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160215-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: docencia en las asignaturas «Química Inorgánica» del Grado en Química, «Química Bioinorgánica» del Grado en Bioquímica, «Análisis Térmico, Textural y Morfológico de Materiales» y «Técnicas Modernas de Síntesis de Nanomateriales» del Máster Europeo en Materiales para Almacenamiento y Conversión de la Energía, y las propias del área.

Actividades Investigadoras: Materiales y nanomateriales inorgánicos para almacenamiento y conversión de la energía; baterías post-litio.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don Teófilo Rojo Aparicio, Catedrático de la Universidad del País Vasco  
Vocal 1: Doña Rosa Torregosa Maciá, Catedrática de la Universidad de Alicante  
Vocal 2: Doña Eloísa Cordoncillo Cordoncillo, Catedrática de la Universidad de Jaume I  
Vocal 3: Don Luis Sánchez Granados, Catedrático de la Universidad de Córdoba  
Secretario: Don José Luis Tirado Coello, Catedrático de la Universidad de Córdoba

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don Regino Sáez Puche, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid  
Vocal 1: Doña M.<sup>a</sup> José Illán Gómez, Catedrática de la Universidad de Alicante  
Vocal 2: Don Luis M.<sup>a</sup> Lezama Diago, Catedrático de la Universidad del País Vasco  
Vocal 3: Doña Cristobalina Barriga Carrasco, Catedrática de la Universidad de Córdoba  
Secretario: Don Julián Morales Palomino, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160216-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Estructura Atómica y Enlace Químico» del Grado en Química, «Química Ambiental» del Grado en Ciencias Ambientales, «Nanomateriales y Energía» del Máster Erasmus Mundus de Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía, además de las propias del área.

Actividades Investigadoras: Síntesis y caracterización de materiales inorgánicos como electrodos para baterías de ión-sodio.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don Teófilo Rojo Aparicio, Catedrático de la Universidad del País Vasco

Vocal 1: Doña Rosa Torregosa Maciá, Catedrática de la Universidad de Alicante

Vocal 2: Doña Eloísa Cordoncillo Cordoncillo, Catedrática de la Universidad Jaume I

Vocal 3: Don Luis Sánchez Granados, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Secretario: Don José Luis Tirado Coello, Catedrático de la Universidad de Córdoba

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don Regino Sáez Puche, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

Vocal 1: Doña M.<sup>a</sup> José Illán Gómez, Catedrática de la Universidad de Alicante

Vocal 2: Don Luis M.<sup>a</sup> Lezama Diago, Catedrático de la Universidad del País Vasco

Vocal 3: Doña Cristobalina Barriga Carrasco, Catedrática de la Universidad de Córdoba

Secretario: Don Julián Morales Palomino, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Código plaza: F160217-PI

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad

Área de Conocimiento: Química Orgánica

Departamento: Química Orgánica

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Química Orgánica» del Grado en Bioquímica, «Nuevas Tendencias en Síntesis Orgánica Fina Catalizada» del Máster Universitario en Química y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Catálisis y fotocatalisis heterogéneas aplicadas a procesos orgánicos sostenibles y valorización de biomasa.

#### COMISIÓN EVALUADORA:

##### Comisión Titular:

Presidente: Don César Jiménez Sanchidrián, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 1: Don Diego Luna Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba

Vocal 2: Doña Sara Iborra Chornet, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 3: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Burguete Azcárate, Catedrática de la Universidad Jaume I

Secretaria: Doña Felipa M.<sup>a</sup> Bautista Rubio, Catedrática de la Universidad de Córdoba

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don Eugenio Uriarte Villares, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela

Vocal 1: Don Santiago Vicente Luis Lafuente, Catedrático de la Universidad Jaume I

Vocal 2: Don Salvador Gil Grau, Catedrático de la Universidad de Valencia

Vocal 3: Doña Mercedes Álvaro Rodríguez, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia

Secretario: Don Ángel García Coletto, Catedrático de la Universidad de Córdoba



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**ANEXO II**

Convocada/s a concurso de acceso por promoción interna plaza/s de Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

<b>I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO</b>	
Código plaza:	
Cuerpo Docente:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar:	
Fecha de la Resolución de convocatoria:	BOE:

**II. DATOS PERSONALES**

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre
Fecha de Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia de Nacimiento	NIF
Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones			Teléfonos
Municipio	Provincia		Código Postal
Caso de ser funcionario/a de Carrera:			
Denominación del Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación:			
Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	Otras situaciones <input type="checkbox"/>



**SOLICITA**

Ser admitido/a al Concurso de Acceso a la plaza de ..... en el Área de Conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA**

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... 20...

**SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de abril de 2016.*

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de abril de 2016.

Analizadas las ofertas presentadas, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

- Pagarés a seis (6) meses:
  - Importe nominal adjudicado: 10.000.000 de euros.
  - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,960.
  - Interés marginal: 0,079 %.
  - Precio medio ponderado: 99,960.
  
- Pagarés a nueve (9) meses:
  - Importe nominal adjudicado: 16.275.000 euros.
  - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,905.
  - Interés marginal: 0,125 %.
  - Precio medio ponderado: 99,905.
  
- Pagarés a doce (12) meses:
  - Importe nominal adjudicado: 18.000.000 euros.
  - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,850.
  - Interés marginal: 0,148 %.
  - Precio medio ponderado: 99,850.
  
- Pagarés a dieciocho (18) meses:
  - Importe nominal adjudicado: 5.000.000 de euros.
  - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,695.
  - Interés marginal: 0,201 %.
  - Precio medio ponderado: 99,695.

No se adjudica importe en el plazo de tres (3) meses.

Sevilla, 27 de abril de 2016.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 5 de mayo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.*

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, DE 5 DE MAYO DE 2016, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, DE 5 DE MAYO DE 2016, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO QUE SE CITA

En fecha 5 de mayo de 2016 se ha dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

#### A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 79/2016.

Que mediante Oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 79/2016, Negociado 3, interpuesto por ID Energía Solar, S.L., contra la Resolución de 23 de diciembre de 2015, dictada por el Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, desestimatoria de la subvención solicitada, al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía (expediente de subvención núm. 388.496-PR), se ordena a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a ID Energía Solar, S.L., al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente junto con el requerimiento del Juzgado y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado núm. 79/2016, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de 6 de mayo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.*

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, DE 6 DE MAYO DE 2016, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, DE 6 DE MAYO DE 2016, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO QUE SE CITA

En fecha 6 de mayo de 2016 se ha dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

#### A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 95/2016

Que mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 95/2016, interpuesto por Ana Rivera Gutiérrez contra la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de 4 de agosto de 2015, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Ana Rivera Gutiérrez, con NIF 75817874F, en su condición de representante de María Antona Hervias Prat, contra la Resolución desestimatoria de la solicitud de incentivo de fecha 24 de abril de 2015 (expediente de subvención núm. 1055483), acogida al Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso para la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, se requiere a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a Ana Rivera Gutiérrez al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado 95/2016, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar cumplimiento a la Sentencia de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación 1391/2014.*

En fecha 16 de febrero de 2016, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó Sentencia, en el recurso de casación 1391/2014, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«1.º Que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de casación 1391/2014 interpuesto por la Junta de Andalucía contra la Sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en fecha 17 de febrero de 2014, en el recurso contencioso-administrativo 167/2011 seguido contra el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

2.º Que debemos anular, y anulamos y casamos, la citada sentencia.

3.º Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo 167/2011, formulado por la entidad Ecologistas en Acción-Andalucía contra el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

4.º Que declaramos dicho Decreto 15/2011, de 1 de febrero, contrario al ordenamiento jurídico, y, en consecuencia, lo anulamos.

5.º Que no hacemos expresa imposición de las costas causadas en la instancia y en casación.

6.º Publíquese el fallo de esta sentencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el art. 72.2 de la Ley Jurisdiccional 29/1998, de 13 de julio.»

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 18.2 de la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

#### HE RESUELTO

Disponer el cumplimiento de la Sentencia de fecha 16 de febrero de 2016, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación 1391/2014, en los términos expuestos en su fallo.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar cumplimiento a la Sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario 545/2014.*

En fecha 12 de noviembre de 2015, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, dictó Sentencia, que es firme, dentro del procedimiento ordinario 545/2014, seguido como consecuencia del recurso interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Montes, contra la Orden de 24 de octubre de 2014, de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se delegan competencias en materia de aprobación de Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación de Montes y se modifican las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobadas por Orden de 26 de enero de 2004, y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Montes contra la modificación por el apartado séptimo de la Orden de 24 de octubre de 2014 de las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobadas por Orden de 26 de enero de 2004, anulándose dicho apartado por ser contrario a Derecho, con imposición de las costas a la Administración demandada con el límite antes expresado. Publíquese el fallo de esta sentencia, una vez sea firme, conforme al art. 72.2 de la LJCA, en el mismo periódico oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada.»

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 18.2 de la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

#### HE RESUELTO

Disponer el cumplimiento de la Sentencia de fecha 12 de noviembre de 2015, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, dictada dentro del procedimiento ordinario 545/2014, en los términos expuestos en su fallo.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar cumplimiento a la Sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario que se cita.*

En fecha 24 de septiembre de 2015, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla dictó Sentencia, que es firme, en el procedimiento ordinario 347/2012, seguido a instancia de «Bodegas Osborne, S.A.» contra la Orden de 21 de febrero de 2012, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve la aprobación definitiva de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de El Puerto de Santa María, ampliado a la Orden de 5 de noviembre de 2013, por la que se dispone la publicación de la Normativa Urbanística de la Revisión del Plan General en lo que se refiere a la asignación de Nivel 3 de Protección Parcial, Edificaciones de interés tipológico industrial, etnológico y obras de ingeniería, a la instalación bodeguera ubicada en el terreno denominado «La Atalaya», como 36.EN3 C 58 Cortijo y Zahúrda de la Atalaya, y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra las resoluciones que se recogen en el fundamento primero de la presente sentencia, las que declaramos nulas por ser contrarias al Orden Jurídico, en lo referente a la asignación de Nivel 3 de Protección a la Instalación Bodeguera de la finca «La Atalaya», como 36.EN- C 58 Cortijo y Zahúrda de la Atalaya, en la ficha del Catálogo General de Protección y a la asignación del uso agrario-cortijo. Condena en costas en los términos expresados. Una vez firme la presente sentencia publíquese el fallo de la misma en el mismo periódico oficial en que lo fue la disposición anulada.»

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 18.2 de la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

#### HE RESUELTO

Disponer el cumplimiento de la Sentencia de fecha 24 de septiembre de 2015, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el procedimiento ordinario 347/2012, en los términos expuestos en su fallo.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 27 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 540/2015.*

#### SENTENCIA 143/16

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto de sentencia autos de Guarda y Custodia 540/15, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Daniela Tudorita Neculai contra don Julián Tudor, en situación procesal de rebeldía.

#### F A L L O

Que estimando la demanda de Guarda y Custodia. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 de LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Julián Tudor en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento.

Extiendo y firmo la presente en Granada, a 27 de abril de dos mil dieciséis.- Victoria Santos Ortuño.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 30 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de autos núm. 1548/2011. (PP. 987/2016).*

NIG: 2906942C20110010640.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1548/2011. Negociado: 6.

De: María Isabel y Enriqueta Muñoz Cruz.

Procuradora: Sra. Marta Cuevas Carrillo.

Letrado: Sr. José Luis Carreño Muñoz.

Contra: Herencia yacente de Jole Gigliozzi Cora e ignorados herederos.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1548/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de María Isabel y Enriqueta Muñoz Cruz contra la herencia yacente de doña Jole Gigliozzi Cora e ignorados herederos, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

### SENTENCIA 197/2014

En Marbella, a 23 de octubre de 2014.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 1548 del año 2011, a instancia de doña María Isabel y doña Enriqueta Muñoz Cruz, representadas por la Procuradora doña Marta Cuevas Carrillo y asistidas por el Letrado don José Luis Carreño Muñoz, contra la herencia yacente o ignorados herederos de doña Jole Gigliozzi Cora, declarados en rebeldía.

### F A L L O

Estimar íntegramente la demanda presentada por la Procuradora doña Marta Cuevas Carrillo, en nombre y representación de doña María Isabel y doña Enriqueta Muñoz Cruz, contra la herencia yacente o ignorados herederos de doña Jole Gigliozzi Cora, y en su virtud, declarar haber lugar a la división de la comunidad y extinción del condominio sobre los inmuebles señalados como finca registral núm. 17.125 del Registro de la Propiedad núm. 25 de Madrid y la finca registral núm. 23.751 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Marbella, así como su carácter indivisible, debiendo en consecuencia, salvo que se produzca algún acuerdo entre las partes, procederse a su venta en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, distribuyéndose el precio que en ella se obtenga conforme al derecho de cada propietario, con imposición de las costas causadas en el presente procedimiento a parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2995, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia de la que expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados herencia yacente de doña Jole Gigliozzi Cora o ignorados herederos, extiendo y firmo la presente en Marbella a treinta de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 17 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de autos núm. 928/2012. (PP. 687/2016).*

NIG: 1814042C20120003555.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 928/2012. Negociado: 0.

De: Atlanta Frutas, S.A.

Procurador: Jesús Aguado Hernández.

Contra: Don Francisco Luis Montes Sabio.

#### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 928/2012, seguido a instancia de Atlanta Frutas, S.A., frente a Francisco Luis Montes Sabio se ha dictado sentencia, en fecha 13.7.2015, contra la que cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 1754.0000.04.0928.12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Luis Montes Sabio, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Motril, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 14 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Sanlúcar la Mayor, dimanante de procedimiento Juicio Verbal núm. 134/2013. (PP. 924/2016).*

NIG: 4108742C20130000440.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 134/2013. Negociado: CM.

De: CC.PP. Urbanización Los Ranchos del Guadiamar.

Procurador: Sr. Víctor Manuel Roldán López.

Contra: Antonio Ruiz Adorna y Miguel Merino Gómez.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 134/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Sanlúcar la Mayor a instancia de CC.PP. Urbanización Los Ranchos del Guadiamar contra Antonio Ruiz Adorna y Miguel Merino Gómez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 31/2014

En Sanlúcar la Mayor a dieciocho de febrero de dos mil catorce.

Pronuncia don Juan Francisco Santana Miralles, Juez de Adscripción Territorial adscrito a este Juzgado, en el procedimiento de Juicio Verbal núm. 134/2013, seguido a instancias de la Comunidad de Propietarios Ranchos de Guadiamar representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Roldan López y defendida por el Letrado Sr. Tagua Pérez, contra don Miguel Merino Gómez y don Antonio Ruiz Adorna, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Primero. Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Roldan López en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Ranchos de Guadiamar contra don Miguel Merino Gómez y don Antonio Ruiz Adorna, y en consecuencia debo condenar y condeno a estos últimos a abonar a la actora la cantidad de seis mil ciento cuatro euros con sesenta y nueve céntimos –6.104,69 euros–, así como los intereses legales como se expresan en el fundamento jurídico cuarto.

Segundo. En cuanto a las costas serán impuestas a la parte demandada conforme a lo dispuesto en el fundamento jurídico sexto.

Notifíquese en legal forma la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla en el término de veinte días a contar desde su notificación ante este órgano de conformidad con lo dispuesto en el artículo 458 de la Ley de enjuiciamiento civil.

Así por esta mi Sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncia, manda y firma don Juan Francisco Santana Miralles, Juez de Adscripción Territorial adscrito a este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a/la los demandado/s Antonio Ruiz Adorna, extendiendo y firmo la presente en Sanlúcar la Mayor, a catorce de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 14 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 711/2012. (PP. 820/2016).*

NIG: 1101242M20120000542.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 711/2012. Negociado: 5.

De: Bahía Feliz Invest, S.L.

Procuradora: Sra. María Jesús Puelles Valencia.

Contra: Don Patricio Arreciado Charlo.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 711/2012 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz a instancia de Bahía Feliz Invest, S.L., contra don Patricio Arreciado Charlo, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### S E N T E N C I A

En la ciudad de Cádiz, a diez de marzo de dos mil dieciséis

Han sido vistos por mí, doña Elizabeth López Bermejo, Magistrada-Juez en régimen de sustitución del Juzgado núm. Uno de lo Mercantil de Cádiz, los autos de juicio ordinario núm. 711/12, en los que son partes, como demandante, la mercantil «Bahía Feliz Invest, S.L.», representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. María Jesús de Puelles Valencia, y asistida por el Letrado Sr. Ignacio Arribas Esplá, y, como demandado, don Patricio Arreciado Charlo, en rebeldía, cuyo objeto es responsabilidad del administrador social.

### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. de Puelles Valencia, en nombre y representación de la entidad «Bahía Feliz Invest, S.L.», contra don Patricio Arreciado Charlo, debo declarar y declaro expresamente la responsabilidad solidaria del demandado don Patricio Arreciado Charlo respecto de todas las deudas contraídas por la entidad Rabanella, S.L., a partir del año 2006 como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en los artículos 363 y 367 de la Ley de Sociedades de Capital por no haber procedido a llevar a cabo los trámites de disolución de la citada entidad mercantil; debo declarar y declaro expresamente que la entidad Rabanella, S.L., debe a la entidad actora la cantidad de un millón seiscientos treinta mil cuatrocientos trece euros con cuarenta y siete céntimos (1.630.413,47 euros) como consecuencia del pago que, por todos los conceptos que le eran reclamados, ha sido efectuado por la actora en virtud de ejecución de sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número nueve de Granada en autos de Juicio Ordinario número 477/05; en consecuencia debo condenar y condeno al demandado don Patricio Arreciado Charlo a abonar a la actora la cantidad de un millón seiscientos treinta mil cuatrocientos trece euros con cuarenta y siete céntimos (1.630.413,47 euros) más el interés moratorio devengado conforme a la Ley 3/04, de 29 de diciembre, con expresa condena en costas de la parte demandada.

Notifíquese la presente Resolución a las partes personadas, en legal forma.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, que deberá interponerse en el plazo de 20 días a partir de la notificación de la presente, previa consignación, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, del depósito legalmente exigido para recurrir, por importe de 50 euros, sin el cual no se admitirá a trámite.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Patricio Arreciado Charlo, extiendo y firmo la presente en Cádiz, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 850/2015.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 850/2015. Negociado:  
NIG: 2906744S20150011742.  
De: Don David Gómez Rondón.  
Abogado: Carlos Luis Sánchez Rivas.  
Contra: Kouken Servicios, S.L., y Fogasa.

#### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 850/2015, a instancia de la parte actora don David Gómez Rondón contra Kouken Servicios, S.L., y Fogasa, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 161/16

En Málaga, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

Vistos por doña Victoria Gallego Funes, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga, los precedentes autos número 850/2015, seguidos a instancia de don David Gómez Rondón, asistido por Letrado Sr. Sánchez Rivas, frente a la entidad Kouken Servicios, S.L., que no comparece sobre Reclamación de Cantidad.

#### F A L L O

Que, estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don David Gómez Rondón, frente a la entidad Kouken Servicios, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a las empresas demandadas a que abonen al actor la cantidad de euros 5.273,11 euros, más el interés moratorio del 10%.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y a Fogasa en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sede en Málaga, y que deberá anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta Sentencia, siendo indispensable que el recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de la condena, que podrá sustituirse por el aseguramiento mediante aval bancario.

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, intente interponer recurso de suplicación, deberá efectuar un depósito de 300,00 euros, que ingresará con independencia a la consignación en su caso, en la indicada cuenta y concepto, debiendo el recurrente hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado, al tiempo de anunciar el recurso de Suplicación.

Así, por ésta, mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Kouken Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 133/2016.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 133/2016. Negociado:

NIG: 2906744S20160002059.

De: Doña Antonia González Carabantes.

Abogado: Don Manuel José Guerrero Galán.

Contra: Brocoli, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 133/2016 se ha acordado citar a Brocoli, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18.5.16 a las 9,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Brocoli, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 686/13.*

NIG: 4109144S20130007447.

Procedimiento: 686/13.

Ejecución núm.: 17/2016. Negociado: 6.

De: Marta Gallardo Mateos, Laura Gómez Navarro, Lyudmyla Mukhna, Rosario Martínez Castillo, María del Rocío Sierra Camello y Fernanda Miranda Peralías.

Contra: Quintobebidas, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 17/16, dimanante de los autos 686/13, a instancia de Marta Gallardo Mateos y otros contra Quintobebidas, S.L., en la que con fecha 28.4.16 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 29 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 189/13.*

NIG: 4109144S20130002008.

Procedimiento: 189/13.

Ejecución núm.: 113/2015. Negociado: 6.

De: Don Francisco Bonilla Ruiz.

Contra: Adolfo Alberich Rivas e Hijos, S.C., Ignacio Alberich Soler y Eduardo Alberich Soler.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 113/15, dimanante de los Autos 189/13, a instancia de don Francisco Bonilla Ruiz contra Adolfo Alberich Rivas e Hijos, S.C., Ignacio Alberich Soler y Eduardo Alberich Soler, en la que con fecha 29.4.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a los demandados en el BOJA, expido el presente.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 698/2015.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 698/2015. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20150007503.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos.

Contra: Amaleman SLU.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 698/2015, se ha acordado citar a Amaleman SLU como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de junio de dos mil dieciséis, a las 9,32 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Amaleman SLU.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a tres de mayo de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 714/2015.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 714/2015 Negociado: 4.

NIG: 4109144S20150007660.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: Don José Luis León Marcos.

Contra: Hierros Sánchez, S.L.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 714/2015 se ha acordado citar a Hierros Sánchez, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de junio de dos mil dieciséis a las 10,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hierros Sánchez, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a tres de mayo de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 702/2015.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 702/2015. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20150007539.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos.

Contra: Medioambiental de Construcción, S.L.

#### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 702/2015 se ha acordado citar a Medioambiental de Construcción, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de junio de dos mil dieciséis, a las 9,35 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018-Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Medioambiental de Construcción, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a tres de mayo de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 505/13.*

NIG: 4109144S20130005419.

Procedimiento: 505/13.

Ejecución núm.: 269/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Motiexbel, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 269/15, dimanante de los Autos 505/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Motiexbel, S.L., en la que con fecha 3.5.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, expido el presente.

En Sevilla, a tres de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 797/13.*

NIG: 4109144S20130008638.

Procedimiento: 797/13.

Ejecución núm.: 249/2015. Negociado: 6.

De: Doña M.<sup>a</sup> José Garrido Villamor.

Contra: Recuperaciones Ballesteros, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 249/15, dimanante de los Autos 797/13, a instancia de doña M.<sup>a</sup> José Garrido Villamor contra Recuperaciones Ballesteros, S.L., en la que con fecha 3.5.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, expido el presente.

En Sevilla, a tres de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1063/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
  - c) Domicilio: Carretera de la Sierra, 11, 18008 Granada.
  - d) Teléfono: 958 575 208.
  - e) Fax: 958 575 220.
  - f) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - g) Dirección Internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
  - h) Número de expediente: 00014/ISE/2016/GR.
  - i) Email para consultas: [granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra sustitución del CEIP El Valle-Joaquín Muñoz, de Restábal, en Granada.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Restábal (Granada).Plazo ejecución: Condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Abierto varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe sin IVA: Cincuenta y dos mil doscientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos (52.232,75 €).
  - b) IVA: Diez mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (10.968,88 €).
  - c) Importe total: Sesenta y tres mil doscientos un euros con sesenta y tres céntimos (63.201,63 €).
5. Garantías exigidas.
  - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.f) de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.i) de este anuncio.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil de Contratante.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.
  - d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 6 de mayo de 2016.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1064/2016).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Domicilio: Carretera de la Sierra, 11, 18008 Granada.

d) Teléfono: 958 575 208.

e) Fax: 958 575 220.

f) Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

g) Dirección internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.

h) Número de expediente: 00013/ISE/2016/GR.

i) Email para consultas: [granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra ampliación de espacios para secundaria y bachilleratos en el IES Arabuleila, de Cúllar Vega, en Granada.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Cúllar Vega (Granada).

Plazo ejecución: Condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Abierto varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: Cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis euros con noventa y seis céntimos (48.686,96 €).

b) IVA: Diez mil doscientos veinticuatro euros con veintiséis céntimos (10.224,26 €).

c) Importe total: Cincuenta y ocho mil novecientos once euros con veintidos céntimos (58.911,22 €).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.f) de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.i) de este anuncio.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en Perfil de Contratante.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 6 de mayo de 2016.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto y valoración de más de un criterio del contrato de suministro que se cita. (PD. 1062/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
  - c) Número de expediente: CMA 01/2016.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación del mobiliario para la nueva sede de la Oficina de Empleo de La Línea de la Concepción (Cádiz).
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Plazo de ejecución: 2 meses desde su formalización.
  - e) Lugar de ejecución: Nueva sede Oficina de Empleo de la Línea de la Concepción (Cádiz). Calle San Pedro de Alcántara, núm. 2, de dicha localidad.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, con valoración de más de un criterio.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe máximo: 35.863,00 € (treinta y cinco mil ochocientos sesenta y tres euros), IVA excluido.
  - b) IVA 21%: 7.531,23 €.
  - c) Importe total, IVA incl: 43.394,23 €.
  - d) Valor estimado: Coincide con el total.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Perfil del contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.
  - b) Dirección de Internet del perfil del Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
  - c) Teléfonos: 600 158 778/600 158 780.
  - d) Fax: 956 008 572.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
    - i. Entidad: Registro General de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
    - ii. Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6, edificio Junta de Andalucía, planta 0.
    - iii. Código Postal y localidad: 11008, Cádiz.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Art. 161 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, planta 2.<sup>a</sup>, 11008.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: Se publicará en el perfil del contratante.

10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 6 de mayo de 2016.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1061/2016).*

Resolución de 4 de mayo de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio de Auxiliares de Sala de la Exposición «Ignacio Zuloaga y Manuel de Falla. Historia de una Amistad».

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de Expediente: 2016/000007.

2. Objeto del contrato.

Título: Servicio de Auxiliares de Sala de la Exposición «Ignacio Zuloaga y Manuel de Falla. Historia de una Amistad».

a) Lugar de ejecución: Granada.

b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación del procedimiento.

a) Tramitación: Abierto.

b) Procedimiento: Ordinario.

4. Presupuesto base de licitación: 24.000,00 euros; IVA: 5.040,00 euros; total 29.040,00 euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Teléfono: 958 027 900.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

3. Localidad: Granada, 18009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad: Granada 18009.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10:00 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El quinto día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10:00 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Granada, 4 de mayo de 2016.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia convocatoria de la oferta pública de caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2016-2017. (PD. 1066/2016).*

De acuerdo con lo estipulado por el artículo 54 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio, en los terrenos cinegéticos gestionados directamente por la Consejería competente en materia de caza o a través de entes instrumentales, el ejercicio de la caza se realizará mediante la oferta pública que anualmente convocará la Dirección General competente en materia de caza, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente programa anual de conservación y fomento cinegético. En consecuencia con lo anterior, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la convocatoria de la Oferta Pública de Caza, consistente en la adjudicación por sorteo o subasta de permisos de caza, para la temporada cinegética 2016-2017, en los terrenos cinegéticos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y que a continuación se relacionan:

##### 1. Reservas Andaluzas de Caza.

Provincia de Jaén.

- Reserva Andaluza de Caza de Cazorla y Segura.

Provincia de Málaga.

- Reserva Andaluza de Caza de las Sierras de Tejeda y Almijara.
- Reserva Andaluza de Caza de la Serranía de Ronda.
- Reserva Andaluza de Caza de Cortes de la Frontera.

##### 2. Cotos de Caza gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Provincia de Almería.

- Sierra de Filabres AL-10910.
- Lomillas de Serón AL-10934.
- El Corbul AL-10911.
- La Siberia AL-10913.
- Barranco del Agua AL-10935.
- La Rosariera AL-10912.

Provincia de Cádiz.

- Valdeinfierno CA-11062.
- San Carlos del Tiradero CA-11040.
- San José de las Casas CA-11117.
- La Alcaidesa CA-11218.

Provincia de Córdoba.

- Las Monteras CO-12234.
- Cabeza Aguda CO-12236.
- Alcornocosas CO-12314.

Provincia de Granada:

- La Resinera y Almijara GR-10501-JA.

Provincia de Jaén.

- El Puntal J-11.001.
- Despeñaperros J-10.034.

- Chortal Palanco J-11.002.
- Las Torrecillas J-10.994.
- Los Engarbos J-10.995.
- Las Beatas J-11.000.
- Gilberte J-10.083.
- Campos de Hernán Pelea J-11.337.
- Vertientes del Río Segura J-11.340.
- Las Acebeas J-11.338.
- Navalespino J-11.339.
- Valquemado J-10032.
- Coto Charrín J-11022.
- Poyos de Cañizares J-11336.

Provincia de Sevilla.

- Las Navas-Berrocal SE-10102.

3. Cotos de Caza gestionados por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada:

- Coto Social Puerto de la Mora GR-11928.

Segundo. Las modalidades y jornadas de caza que se incluyen en esta oferta se corresponde con las previsiones de los Planes Técnicos de Caza aprobados para los terrenos cinegéticos en cuestión y se encontrará a disposición de los interesados, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la página web de la misma (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/pcp>) y en sus Delegaciones Territoriales. Los permisos vendrán clasificados según modalidades de caza, provincias y terrenos cinegéticos.

Tercero. Los permisos objeto de la presente oferta se adjudicarán a través de los siguientes procedimientos:

1. Sorteo en las Reservas Andaluzas de Caza y cotos de titularidad pública para las modalidades incluidas de recechos de trofeos, representativos, selectivos, recechos de hembras, recechos/aguados de jabalí, perdiz con reclamo, zorzal paloma y puestos de caza según el siguiente procedimiento:

- 1.º Plazo de inscripción de solicitudes.
- 2.º Publicación del listado provisional de participantes.
- 3.º Subsanación de incidencias.
- 4.º Publicación del listado definitivo de participantes.
- 5.º Celebración del sorteo.
- 6.º Publicación del listado de agraciados y reservas.

2. Subasta: Se reservan los permisos de caza en las modalidades de recechos de trofeos, representativos, selectivos, recechos de hembras, recechos/aguados de jabalí, zorzal, paloma, perdiz con reclamo, puestos de caza, caza en mano y lotes completos de monterías, batidas y ganchos mediante el procedimiento de subasta.

Cuarto. Durante la temporada se realizarán distintos procedimientos de adjudicación de permisos por sorteo o subasta de las diferentes modalidades y especies en aquellos cotos que así lo requieran para su correcta gestión.

Quinto. El proceso de adjudicación será realizado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua en su condición de medio propio instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme al Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Sexto. Las condiciones a cumplir, además de los modelos y plazos de presentación de las solicitudes para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación de permisos de caza, se publicarán en las páginas web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)) y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua ([www.agenciamedioambienteyagua.es](http://www.agenciamedioambienteyagua.es)), a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de abril de 2016.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se han intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios

Núm. expediente: 876/06.

Núm. acta: 10H 1603/06.

Interesado: UTE El Puerto III (Dragados, S.A., y Bahía San Kristóbal, S.L.)

CIF: G-91430827.

Acto: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social

Fecha: 12.4.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: 876/06.

Núm. acta: 10H 1603/06.

Interesado: Montajes Serna, S.L., y a su trabajador don Moisés González Rivero (NIF 44966461-N).

CIF: B-11748654.

Acto: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12.4.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: 643/2016/S/CA/85.

Núm. acta: I112015000161828.

Interesado: Obras y Servicios Nueva Sanlúcar, S.L.U.

CIF: B-72096761.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 19.4.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1724/2015/S/CA/238.

Núm. acta: I112015000079073.

Interesado: Falcón Santana, Sergio.

NIF: 44964011-T.

Acto: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.4.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Cádiz, 6 de mayo de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Núm. de expte.: 3460/2015/S/GR/240.

Núm. de acta: I182015000125500.

Interesado: «Hoces e Hijos, S.L.» CIF B18635342.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1 de abril de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 3449/2015/S/GR/238.

Núm. de acta: I182015000111251.

Interesado: «Antonio Garcia Alcalde» NIF/NIE 74663632C.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1 de abril de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 3447/2015/S/GR/237.

Núm. de acta: I182015000111352.

Interesado: «Antonio García Alcalde» NIF/NIE 74663632C.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1 de abril de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 3369/2015/S/GR/234.

Núm. de acta: I182015000119537.

Interesado: «Central Limpiezas del Sur Costa, S.L.» CIF B18373324.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1 de abril de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 3168/2015/S/GR/220.

Núm. de acta: I182015000122264.

Interesado: «Bazar Xuan 66, S.L.» CIF B19513373.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de marzo de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 3161/2015/S/GR/218.

Núm. de acta: I182015000116305.

Interesado: «Oliver Espinosa Contreras» NIF/NIE 46808434F.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de marzo de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 3142/2015/S/GR/214.

Núm. de acta: I182015000126813.

Interesado: «Martínez Díaz, S.A.» CIF A18024950.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de marzo de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 3139/2015/S/GR/213.

Núm. de acta: I1820150000126712.

Interesado: «Martínez Díaz, S.A.» CIF A18024950.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de marzo de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 3061/2015/S/GR/204.

Núm. de acta: I182015000105692.

Interesado: «Gami Pan, S.L.» CIF B18329631.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de febrero de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 35/2016/S/GR/3.

Núm. de acta: I182015000132772.

Interesado: «Pablo García Almendros» NIF/NIE 75164054P.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de abril de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Se hacer saber a la empresa anteriormente relacionada el derecho que le asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el art 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 6 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 840/2016).*

Permiso de Investigación «Autillo» núm. 7.948.

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado Autillo, solicitado por Qbis Resources, S.L., en una superficie de 12 cuadrículas mineras en los términos municipales de Aznalcóllar y El Castillo de las Guardas, en la provincia de Sevilla.

Se expone a información pública, previo a su aprobación, el respectivo Plan de Restauración, con los siguientes datos:

- Solicitud de Autorización del Plan de Restauración: 22.9.2015.
- Autoridad competente para resolver: Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y comercio en Sevilla.
- Plazo de exposición al público: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla. Departamento de Minas. Horario de 9,00 a 14 horas.
- Procedimiento de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería y del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la citada normativa.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 26 de abril de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 8 de marzo de 2016, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por Atelex, S.L., con NIF B-10135531, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 26 de abril de 2016.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la oficina liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11363397	CATAVENTOS, SL	NOTIFICA-EH1112-2016/1187	A251110208592	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2016/84	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B11363397	CATAVENTOS, SL	NOTIFICA-EH1112-2016/1187	P251110199355	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1112-2016/84	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72238389	GESTION PATRIMONIAL CAMPO DE GIBRALTAR SL	NOTIFICA-EH1112-2016/1198	A251110208644	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2016/89	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72238389	GESTION PATRIMONIAL CAMPO DE GIBRALTAR SL	NOTIFICA-EH1112-2016/1198	P251110199407	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1112-2016/89	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1112-2016/1199	P101111166974	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501373	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B92450667	CLINICA PSIQUIATRICA Y PSICOTERAPIA MARBELLA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2016/1191	P101111163422	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/1225	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B92450667	CLINICA PSIQUIATRICA Y PSICOTERAPIA MARBELLA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2016/1191	P101111163431	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/1225	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7460275H	WILLIAMS MARY LYNNE	NOTIFICA-EH1112-2016/1195	P101111166694	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501082	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7460286Y	WILLIAMS ANTHONY JAMES	NOTIFICA-EH1112-2016/1193	P101111166685	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501082	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1901312P	VADUVA, REBECA	NOTIFICA-EH1112-2016/1197	P101111166606	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1112-2015/977	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4006298B	IAKOVLEVA IRINA	NOTIFICA-EH1112-2016/1203	P101111168706	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501623	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4092291F	LYASHEVA LARISA	NOTIFICA-EH1112-2016/1204	P101111166992	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501582	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4214420Y	TASSONE, VICTOR	NOTIFICA-EH1112-2016/1202	P101111167771	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501740	Of. Liquid. de SAN ROQUE
25715812H	CARAZO ZUJRMOND ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1112-2016/1189	P101111167744	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501721	Of. Liquid. de SAN ROQUE
28732341M	SALVADOR-ALMEIDA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2016/1190	P101111167753	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501721	Of. Liquid. de SAN ROQUE
77200173Y	SIBAJAS VECINA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1112-2016/1196	A251110208626	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2016/87	Of. Liquid. de SAN ROQUE
77200173Y	SIBAJAS VECINA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1112-2016/1196	P251110199382	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1112-2016/87	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8121528K	MAURO JULIAN	NOTIFICA-EH1112-2016/1194	0102111516823	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500042	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3741989H	TRACY ALAN ROSTRON	NOTIFICA-EH1112-2016/1200	0102111532224	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500075	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3893975C	BROOKS TRISTAN JOHN	NOTIFICA-EH1112-2016/1201	0102111531995	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500394	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75954879R	ESPINOSA MANZANO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1112-2016/1188	0102111551626	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH1112-2015/1030	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75956531C	MARTINEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2016/1205	0102111524914	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/1693	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75956531C	MARTINEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2016/1205	0102111524925	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1112-2014/257	Of. Liquid. de SAN ROQUE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75963839Z	MARTIN BAREA IVAN	NOTIFICA-EH1112-2016/1206	0322110234993	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2015/81	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1112-2016/1199	1341111363891	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501373	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B92450667	CLINICA PSIQUIATRICA Y PSICOTERAPIA MARBELLA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2016/1191	1341111360102	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/1225	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7460275H	JOHNS MARY LYNNE	NOTIFICA-EH1112-2016/1192	1341111363611	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501082	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7460286Y	WILLIAMS ANTHONY JAMES	NOTIFICA-EH1112-2016/1193	1341111363602	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501082	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1901312P	VADUVA, REBECA	NOTIFICA-EH1112-2016/1197	1341111363523	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH1112-2015/977	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4006298B	IAKOVLEVA IRINA	NOTIFICA-EH1112-2016/1203	1341111365693	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501623	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4092291F	LYASHEVA LARISA	NOTIFICA-EH1112-2016/1204	1341111363916	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501582	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4214420Y	TASSONE, VICTOR	NOTIFICA-EH1112-2016/1202	1341111364783	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501740	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25715812H	CARAZO ZUURMOND ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1112-2016/1189	1341111364740	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501721	Of. Liquid. de SAN ROQUE
28732341M	SALVADOR-ALMEIDA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2016/1190	1341111364756	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501721	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 4 de mayo de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11769544	PROMOCIONES INMOBILIARIAS ISIMAN 2003 SL	NOTIFICA-EH1101-2016/2656	0291110651815	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2016/59	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B72037674	NEKBAR DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2016/2455	A251110209222	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCLIM-EH1101-2016/30	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72037674	NEKBAR DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2016/2455	P251110199967	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCLIM-EH1101-2016/30	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32850012D	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2016/1312	P111110094862	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1101-2015/1726	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75756433E	VAZQUEZ ALVAREZ JOSE	NOTIFICA-EH1101-2016/683	RAF1110177421	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2016/81	UNIDAD DE RECAUDACION
75811729A	FERNANDEZ FERNANDEZ NOELIA	NOTIFICA-EH1101-2016/1315	P111110094941	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1101-2015/1729	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72037674	NEKBAR DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2016/2455	0102111532295	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2016/5	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1101-2016/1297	0252110196800	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCLIM-EH1101-2015/220	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
20600643A	BARRIOS MOSTEIRO MARINA	NOTIFICA-EH1101-2016/1990	0901110101634	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31259295H	RIVERA AMORES MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/2838	0901110101893	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32045161C	CASTRO CASTILLO CARLOS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1101-2015/10873	0162111002361	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1101-2014/934	UNIDAD DE RECAUDACION
32045161C	CASTRO CASTILLO CARLOS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1101-2015/10873	0162111002375	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1101-2014/934	UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31498280X	ARANA MARIN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2016/2643	0331110987620	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH1101-2016/208	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31696036N	ARANA GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2016/2642	0331110987611	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH1101-2016/207	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31849964R	CADELO DE ISLA JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2016/1111	0331110971965	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH1101-2015/1703	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72037674	NEKBAR DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2016/2455	0561110229215	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCLIM-EH1101-2016/30	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11298908	HOLDING INMOBILIARIO ALGECIREÑO SL	NOTIFICA-EH1101-2016/2454	0092110030732	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2012/260	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11298908	HOLDING INMOBILIARIO ALGECIREÑO SL	NOTIFICA-EH1101-2016/2454	0092110030741	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2015/2075	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 5 de mayo de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31235057E	PACHECO GUZMAN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1104-2016/493	0252110197971	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1104-2015/137	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 5 de mayo de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52293515W	NAVARRO CASTRO JORGE	NOTIFICA-EH4110-2016/497	0252410223773	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOLEH4110-2015/49	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA

Sevilla, 5 de mayo de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41623596	HERPEME SL	NOTIFICA-EH4101-2016/6131	P101410647861	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/7119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41787847	RECREATIVOS M D N SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24201	RAF1410169105	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/416	UNIDAD DE RECAUDACION
B41787847	RECREATIVOS M D N SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24201	0291410864805	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/343	UNIDAD DE RECAUDACION
B90163619	COMPLEJO LOS PAJARITOS	NOTIFICA-EH4101-2016/7818	P101410653775	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2015/661	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	RAF1410191453	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/1109	UNIDAD DE RECAUDACION
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	0291410920141	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
B91083907	ASESORAMIENTO TECNICO MEDIOAMBIENTAL ENERGY S.R.L. EN LIQUIDACION	NOTIFICA-EH4101-2016/8703	REC1410091705	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/254	UNIDAD DE RECAUDACION
B91083907	ASESORAMIENTO TECNICO MEDIOAMBIENTAL ENERGY S.R.L. EN LIQUIDACION	NOTIFICA-EH4101-2016/8703	0291410918793	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/883	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91779397	TELECABLE CARTAYA SL	NOTIFICA-EH4101-2016/6102	P101410646714	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/13522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G90112996	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA LA QUINTA MARCHA	NOTIFICA-EH4101-2016/8043	RAF1410190236	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2909	UNIDAD DE RECAUDACION
G90112996	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA LA QUINTA MARCHA	NOTIFICA-EH4101-2016/8043	0291410916745	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2760	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	RAF1410191383	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/1116	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	0291410920062	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/851	UNIDAD DE RECAUDACION
09808214W	PEREZ MIGUELEZ MARIA SONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/4732	P101410644553	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/500571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27287903J	CASTRO VAZQUEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2016/8036	RAF1410190306	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2516	UNIDAD DE RECAUDACION
27287903J	CASTRO VAZQUEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2016/8036	0291410916650	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2353	UNIDAD DE RECAUDACION
28479641Y	MOLINA MONTAÑO TERESA	NOTIFICA-EH4101-2016/6285	P101410651851	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/8464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28573550Y	MERINO DOMINGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/29405	P101410628925	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH4101-2015/1200	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28640239H	PEREZ CIDONCHA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/8107	RAF1410190053	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/1137	UNIDAD DE RECAUDACION
28640239H	PEREZ CIDONCHA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/8107	0291410915923	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/793	UNIDAD DE RECAUDACION
28640239H	PEREZ CIDONCHA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/8109	RAF1410190071	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/1138	UNIDAD DE RECAUDACION
28640239H	PEREZ CIDONCHA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/8109	0291410915941	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
28642171H	ALCALA RAMIREZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2016/8778	RAF1410190927	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/1179	UNIDAD DE RECAUDACION
28642171H	ALCALA RAMIREZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2016/8778	0291410919825	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/1133	UNIDAD DE RECAUDACION
28731582M	PEÑA BENITEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/4733	P101410644562	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/500571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28763421N	RUIZ RUIZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2016/5725	R101410092873	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2015/719	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28766415Q	ZERPA MARTINEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/8087	RAF1410189222	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/1041	UNIDAD DE RECAUDACION
28766415Q	ZERPA MARTINEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/8087	0291410915792	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/996	UNIDAD DE RECAUDACION
28814883T	PEREZ ACEVEDO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/8035	RAF1410190315	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
28814883T	PEREZ ACEVEDO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/8035	0291410916632	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2376	UNIDAD DE RECAUDACION
44601457H	GONZALEZ BIZCOCHO M JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3077	P101410640432	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/500116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47343074N	FERNANDEZ BASTIDA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/6963	P101410654231	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/508277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48821872W	REINOSO PEREJON EVA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2016/6988	P101410652795	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/522302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52224755N	ARAGON DELGADO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/22669	P101410607776	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/19565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75439044X	CASTRO VAZQUEZ SARAPIO	NOTIFICA-EH4101-2016/8037	RAF1410190297	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2515	UNIDAD DE RECAUDACION
75439044X	CASTRO VAZQUEZ SARAPIO	NOTIFICA-EH4101-2016/8037	0291410916684	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2332	UNIDAD DE RECAUDACION
75445658T	LOZANO VAZQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/4764	P101410639635	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/512929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79078705J	HARTMAN ANDRADES DAVID THOMAS	NOTIFICA-EH4101-2016/6041	P101410646915	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/950	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41989146	PIÑERO PASTOR CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7587	0901410029876	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B41989146	PIÑERO PASTOR CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7587	0901410029930	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	0942411712691	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	0942411712702	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	0942411712716	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	0942411712722	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	0942411712733	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	0942411712741	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
B90241548	CARDUMAG SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/8810	0942411712754	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
B91170613	BUREAU INGENIO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7585	0901410029851	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91229484	RECREATIVOS YULI SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7670	0901410030563	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91229484	RECREATIVOS YULI SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7670	0901410030943	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91293571	RECREATIVOS GEYZO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7667	0901410030520	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91293571	RECREATIVOS GEYZO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7667	0901410030843	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91293571	RECREATIVOS GEYZO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7667	0901410030886	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91293571	RECREATIVOS GEYZO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7667	0901410031071	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91293571	RECREATIVOS GEYZO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7667	0901410031150	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91293571	RECREATIVOS GEYZO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7667	0901410031385	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91469163	RECREATIOVS FERREISA SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7671	0901410030581	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91469163	RECREATIOVS FERREISA SL	NOTIFICA-EH4101-2016/7671	0901410030992	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91969550	LAVANDERIA ANDALUSI SIGLO XXI S L	NOTIFICA-EH4101-2016/7460	0901410028376	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	0942411712292	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/851	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	0942411712303	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/851	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	0942411712310	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/851	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	0942411712321	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/851	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	0942411712332	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/851	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	0942411712340	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/851	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1005727C	BUHAN, STEPHANIE MARIE MURIELLE	NOTIFICA-EH4101-2016/8804	0942411712352	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/851	UNIDAD DE RECAUDACION
28216884R	ALES GALLEGOS JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/6684	0102411269624	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/519485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28219840J	GONZALEZ LOPEZ TERESA	NOTIFICA-EH4101-2016/829	0112410276515	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH4101-2015/795	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28486235E	VILLALBA DOMINGUEZ SANTOS	NOTIFICA-EH4101-2016/7462	0901410028394	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28490074C	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/3871	0102411266703	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/516274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28535091A	SALDAÑA MORALES BENITO	NOTIFICA-EH4101-2016/5672	0162411484863	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/3121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28535091A	SALDAÑA MORALES BENITO	NOTIFICA-EH4101-2016/5672	0252410219801	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28671758G	SANTANA RAMOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2016/7619	0901410030206	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28713367Y	LEON GIL JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/7607	0901410030086	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28766415Q	ZERPA MARTINEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/8087	0942411705626	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/996	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28766415Q	ZERPA MARTINEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/8087	0942411705630	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/996	UNIDAD DE RECAUDACION
28766415Q	ZERPA MARTINEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/8087	0942411705645	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/996	UNIDAD DE RECAUDACION
28766415Q	ZERPA MARTINEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/8087	0942411705650	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/996	UNIDAD DE RECAUDACION
28766415Q	ZERPA MARTINEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/8087	0942411705662	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/996	UNIDAD DE RECAUDACION
28766415Q	ZERPA MARTINEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2016/8087	0942411705671	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/996	UNIDAD DE RECAUDACION
28775693W	ABOU CHAAER ALONSO JALIL	NOTIFICA-EH4101-2016/7569	0901410029691	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28789533L	GUILLEN BENJUMEA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/8484	0252410222956	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH4101-2015/29	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45658086G	ANDRADES MERCHAN JORGE	NOTIFICA-EH4101-2015/27183	0102411225884	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/12581	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48958002H	RUIZ MARTINEZ PEDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/7617	0901410030181	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75368847D	LOPEZ FERNANDEZ BALDOMERA	NOTIFICA-EH4101-2016/5113	0112410283621	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2014/4317	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75428542L	FLORES GOMEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/6221	0112410278650	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2012/5479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75439307C	CABELLO TRIGUERO MARIA PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2016/7530	0901410029296	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41623596	HERPEME SL	NOTIFICA-EH4101-2016/6131	0393410638731	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/7119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91779397	TELECABLE CARTAYA SL	NOTIFICA-EH4101-2016/6102	0393410664850	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/13522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28479641Y	MOLINA MONTAÑO TERESA	NOTIFICA-EH4101-2016/6285	0393410669976	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/8464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44601457H	GONZALEZ BIZCOCHO M JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3077	0393410626594	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/500116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47343074N	FERNANDEZ BASTIDA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/6963	0393410673415	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/508277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48821872W	REINOSO PEREJON EVA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2016/6988	0393410671193	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/522302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52224755N	ARAGON DELGADO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/22669	0393410617460	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/19565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75445658T	LOZANO VAZQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/4764	0393410658243	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/512929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79078705J	HARTMAN ANDRADES DAVID THOMAS	NOTIFICA-EH4101-2016/6041	0393410625334	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/950	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28627403Q	ARIAS MENDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/5348	0331411057862	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2016/613	UNIDAD DE RECAUDACION
75426461P	JIMENEZ MALDONADO FRANCISCO JORGE	NOTIFICA-EH4101-2016/5344	0331411056995	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2016/561	UNIDAD DE RECAUDACION

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41623596	HERPEME SL	NOTIFICA-EH4101-2016/6131	1341410775625	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/7119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90163619	COMPLEJO LOS PAJARITOS	NOTIFICA-EH4101-2016/7818	1341410782871	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2015/661	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91779397	TELECABLE CARTAYA SL	NOTIFICA-EH4101-2016/6102	1341410774130	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/13522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09808214W	PEREZ MIGUELEZ MARIA SONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/4732	1341410771321	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/500571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28479641Y	MOLINA MONTAÑO TERESA	NOTIFICA-EH4101-2016/6285	1341410780552	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/8464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28731582M	PEÑA BENITEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/4733	1341410771346	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/500571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44601457H	GONZALEZ BIZCOCHO M JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3077	1341410766421	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/500116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47343074N	FERNANDEZ BASTIDA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/6963	1341410783510	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/508277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48821872W	REINOSO PEREJON EVA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2016/6988	1341410781672	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/522302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52224755N	ARAGON DELGADO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/22669	1341410725295	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/19565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75445658T	LOZANO VAZQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/4764	1341410765520	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/512929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79078705J	HARTMAN ANDRADES DAVID THOMAS	NOTIFICA-EH4101-2016/6041	1341410774401	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/950	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/3931630/2011-84	PRIETO VALDEZ, JAIME	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR.
SAAD00-11/173117/2015-69	CHIAIBAT AFIA MANAR	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR.
SAAD01-11/2052232/2009-69	MUÑOZ QUIÑONES, PABLO	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CUIDADOS EN ENTORNO FAMILIAR POR GRADO.
SAAD01-11/1490199/2009-31	CAMACHO CAMPO, CARMEN	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CAMBIO A SERVICIO.

Cádiz, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2699758/2010-44	ESCOTO MARTÍNEZ-MURGA, DOLORES	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	APROBACIÓN DE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN CON AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/5199557/2012-57	PANAL VIEJO, JOSEFA	JEREZ DE LA FRONTERA	APROBACIÓN DE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN CON AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/4517700/2011-48	AGUILERA DOMÍNGUEZ, ANTONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RECONOCIMIENTO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA AVANZADA.
SAAD01-11/1579929/2009-76	SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ANTONIO	ALGECIRAS	APROBACIÓN DE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN CON AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/7418959/2015-50	GARCÍA BARRAGÁN, SILVINO	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	APROBACIÓN DE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN CON AYUDA A DOMICILIO.

Cádiz, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/3096027/2010-66	FABRA TAPIA, JUAN PEDRO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA CON COBRO INDEBIDO

Cádiz, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios, o en su caso a sus herederos, que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz

Doña Rosa Reyes Cote.  
DNI: 31151146-S.  
Don Jacinto Segundo Reyes.  
Don José Segundo Reyes.  
Don Julio Segundo Reyes.  
Don Lorenzo Segundo Reyes.  
Doña María Eugenia Segundo Martínez.  
Don Manuel Segundo Martínez.  
Doña Raquel Segundo Martínez.  
Doña Carolina Segundo Martínez.  
Don Javier Segundo Sabino.  
Don Antonio Segundo Sabino.  
C/ San Félix, núm. 16, bj. dcha., C.P. 11002, Cádiz.  
SAAD (1505725/2009-85). Resolución: 2.6.2015. Extinción (453-7176-4).

Cádiz, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.*

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, a doña Ana Isabel Gravan Fernández, con DNI 44032468A, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 6 de abril de 2016, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo del menor J.D.G.G., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 12 de enero de 2016, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente que se cita.*

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente a doña Rosario Suárez Rojas, con DNI 44064501C, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 6 de abril de 2016, acordando extinguir el acogimiento familiar permanente del menor M.S.R. con sus tíos maternos, constituido en fecha 10.6.2015, y constituir el acogimiento familiar temporal con familia ajena de la Fundación Márgenes y Vínculos de Cádiz.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas y de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residen en una vivienda alquilada R.D. 1045/2013.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva y de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residan en una vivienda alquilada R.D. 1045/2013.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPEDIENTE	
50602106J	ROLDÁN CABALLERO, MANUEL	756-2015-10384-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
45741556F	MARTOS SÁNCHEZ, AUXILIADORA TERESA	754-2015-04379-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
34026978L	HEREDIA DE LOS REYES, JUAN JOSÉ	756-2015-10143-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
42600682J	HERED. DE FLORA SANTANA GONZÁLEZ	756-2016-01798-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30709744Y	HERED. DE TEODORA AGUILERA CANO	756-2016-01788-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30033536K	HERED. DE MARÍA GARBAN CABALLERO	756-2016-01794-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30794321N	HERED. DE CARMELO DÍAZ ARENAS	756-2016-01789-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29934355Q	HERED. DE PILAR SÁNCHEZ DE CAÑETE URBANO	756-2016-02596-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
25861382K	HERED. DE FRANCISCO MORENO ESCOBEDO	756-2016-02594-1	NOTIF. RESOLUCION
30790610G	FAJARDO MOLINA JUAN	786-2016-00719-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
29992410L	DELGADO REINOSO ALFONSO	786-2016-00779-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30818434K	REAL ROMERO, ANTONIO	752-2016-00191-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
75590381F	RIVAS PRIETO, CARMEN	751-2015-10976-1	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 29 de abril de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, que notifica régimen de relaciones de 16 de marzo de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor L.A.C., Vanesa Cueto Castillo, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones personales, con fecha 24 de febrero de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2015-00001475-1 por el que se acuerda:

Se propone que la menor L.A.C. disfrute de salidas con pernocta al domicilio de su padre, los fines de semana, puentes escolares y períodos vacacionales que se acuerden entre las partes.

En caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 1 y comunicado a las partes.

Huelva, 3 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de 27 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres de la menor N.M., don Abderrahim Ben Alal y doña Zahra Bent Alal, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 27 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2015-00004287-1, por la que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo de N.M., nacido/a el día 26 de abril de 1999, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de 30 de noviembre de 2015, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referido resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 4 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de ampliación de plazo de resolución de procedimiento de desamparo.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de el/la menor I.S.B., don Antonio Miguel Sala Nicolás, se publica este anuncio, por el que se notifica ampliación de plazo de resolución de procedimiento de desamparo de fecha 4 de mayo de 2016, relativo al expediente núm. 352-2016-00000272-1, por el que se acuerda:

1. Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2016-00000123-1, referente al menor I.S.B., nacido/a el día 22 de mayo de 2015 en tres meses más.

Huelva, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se comunica trámite de audiencia, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de la menor S.H.G., don Mohamed Henni y doña Josefa María González Ibáñez, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, con fecha de 5 de mayo de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2015-00004514-1, por el que se acuerda:

- Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal al interesado Abdelkarim Lechhab, domiciliado en C/ Las Monjas, núm. 1, de la localidad de Baza (Granada), se le notifica que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180033/2016 que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Abdelkarim Lechhab.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180033/2016.

Tener por comunicado a Abdelkarim Lechhab de la resolución del expediente sancionador núm. 180033/2016, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 4 de mayo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número Expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 387-06-103	Mohammed M Rani Alaqui y Milagros Benítez Segura	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-11-395	Abderrahim kzzi y Amaranta Úrsula Riaño Herrero	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-11-3350	Javier Martín Francisco e Inmaculada Granero Gallardo	Armillá	Estimatoria
(DPGR) 387-11-5613	Francisco Egea Velázquez y Myriam Constanza Montenegro Ramírez	Gandía	Estimatoria
(DPGR) 387-11-6034	Eduardo Melo Pimentel y Rosario Orantes Parejo	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-11-7726	Alessandro Righettini y Francisco David Álvarez Álvarez	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-12-953	Osas Omokaro y Encarnación Jessica Megias Beltrán	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-12-1683	Ana Lucía Mercedes Rodríguez y Antonio Benítez Solera	Madrid y Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-12-8159	Ndiaga Thiomy María Eugenia Mairén Avalos	Coma-Ruga	Estimatoria
(DPGR) 387-13-5010	Antonio Linde Poetero y Patricia Olivera de Sousa	Armillá	Estimatoria
(DPGR) 387-13-6511	Francisco Miguel Martínez Benítez y Minerva Prades Orgiler	Albolote	Estimatoria
(DPGR) 387-13-6769	Alma María Rodríguez Abellán y Alaa Mesri	Hospitalet de Llobregat	Estimatoria
(DPGR) 387-13-6904	José Antonio Hurtado Martín y Antonia Moreno Heredia	Lachar	Estimatoria
(DPGR) 387-13-8109	María Rita Díaz Martínez y Kamal Barhih	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-14-4803	José Antonio Pérez Gámez y María Eugenia Obando Peña	Armillá	Estimatoria
(DPGR) 387-14-5528	Patricia María del Carmen Delgado Rabellino y Abdelhadi Bounasri	Atarfe	Estimatoria
(DPGR) 387-14-6149	Susana Rata Aguilar y Houssam Assoum	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-15-2219	José Antonio Granados y María López Carmona	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-15-4923	Francisco Muñoz Muñoz y Miguel Alarcón Castellano	Atarfe	Estimatoria
(DPGR) 387-16-143	Alejandra Camacho Roberts y Sandra da Conceicao Viva	Monachil	Estimatoria
(DPGR) 387-16-494	Francisco J. López de Hierro Cappa y Mónica Miramontes	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-16-732	Lorenzo A. Gutiérrez Olivares y Julia Pérez-Aranda Romero	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-16-940	Juan Fernando Helices Pacheco y Annemarieke Begas	Órgiva	Estimatoria
(DPGR) 387-16-977	Dmytro Kishlian y Marta López Segura	Almuñécar	Estimatoria
(DPGR) 387-161139	Manuel Esteban Bombillar y Verónica Fernández Tovar	Granada	Estimatoria

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de

Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 78/16.

Notificado: Guiloy, S.A. -A03073699-.

Último domicilio: C/ Virgen de los Lirios, núm. 14, 03440, Ibi (Alicante).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expediente: 90/16.

Notificado: Tai Rui, S.L. -B18878314-.

Último domicilio: Ctra. Córdoba (Polg. Complejo el Rey, 25), núm. 429, 18230, Atarfe (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expediente: 18/16.

Notificado: Fuluzor, S.L. -B86203817-.

Último domicilio: C/ Sagunto, núm. 9, 28320, Pinto (Madrid).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 6 de mayo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación y/o trámite de audiencia para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los requerimientos de documentación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 35, de 15 de febrero de 2005, por el que se regula el Registro de Parejas de Hecho y que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de los requerimientos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días (quince días en el trámite de audiencia) a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Núm. expediente	Nombre y apellidos	Localidad	
387-09-5115	Virtudes M.ª Artacho Sánchez y José Navarro Martínez	Granada	Requerimiento documentación
387-15-7199	Alberta Vargas Poma y Oumar Ndiaye	Láchar	Requerimiento documentación
387-16-416	Assaid Mustapha y María del Carmen Amador López	Granada	Requerimiento documentación
387-16-898	Helington José Cuevas García y Juana Tejada Encarnación	Baza	Requerimiento documentación
387-16981	Alexandru Giju y Winiber Novas Díaz	Ogijares	Requerimiento documentación
387-13-1150	Salah-Eddine khouya y Carmen de los Ángeles Edf-Garre	Loja	Trámite Audiencia
387-12-4970	Juan de Dios Lucena García y Assia Lemghari Yassar	Maracena	Trámite Audiencia

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 6 de mayo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de notificación del régimen de relaciones de 6 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menores J.A.D.F., A.D.F. y S.D.F., Rocío Fernández Cárdenas, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones personales, con fecha 6 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núms. 352-2012-00004983-1, 352-2012-00004982-1, 352-2012-00004984-1 por el que se acuerda:

La ampliación de las visitas de los menores J.A.D.F., A.D.F. y S.D.F. con su tía paterna Modesta Díaz Morales, que se producirán por las proximidades del centro de protección los días y el horario establecido por este. Se propone asimismo la restricción de las visitas de los menores con su tío paterno, que pasarán a ser visitas y llamadas telefónicas supervisadas por el personal del centro de protección.

En caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la unidad tutelar núm. 1 y comunicado a las partes.

Huelva, 3 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Federación Andaluza de Empresas de Formación, con CIF G-29623196, y relativa a requerimiento de documentación en el expediente de subvenciones 98/2008/J/0061, efectuada en el domicilio señalado sito en C/ Patricio Sáez, 9, 41003, Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 29 de marzo de 2016 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de un Sindicato de Trabajadores denominado «Augesan». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 26.4.2016. Con fecha 19 de abril de 2016 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 26 de abril de 2016.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: doña María Concepción Jiménez Álvarez; don Santiago Ernesto Romero Balboa; doña María Teresa Reinoso Bellido y don Manuel Jesús Pineda Salguero. El acuerdo de constitución se celebró en Almería, el día 5.11.2015. El depósito de los estatutos se aceptó con fecha de 26 de abril de 2016.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 3 de mayo de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitante de ayudas al alquiler al que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentada la notificación de resolución al interesado que se relaciona, sin haber podido practicarse en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de la Resolución.

Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Vicente Francisco Masías de Navas.  
Expediente administrativo: 29 - 72/2014.

Málaga, 29 de abril de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matricula GR- 0940, cuenta 38, sita en Plaza Huelma, núm. 5, Blq. 3, 3.º C, Granada.

Interesado: Sandra Suárez Serrano, con DNI 47.104.990-R.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la presente se le notifica:

Que con fecha de 21 de marzo de 2016 se ha dictado Acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matricula GR- 0940, cuenta 38, sita en Plaza Huelma, núm. 5, Blq. 3, 3.º C, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras a, c y e de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina Rehabilitación Cartuja-La Paz-Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013, Granada.

Contra el pliego de cargos el interesado podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo se seguirá el trámite legal.

Matricula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0940	98469	GRANADA	Plaza Huelma, 5 Blq. 3, 3.º C	Sandra Suárez Serrano

Granada, 5 de mayo de 2016.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, del ámbito sectorizado de los Lugares Colombinos, en los municipios de Huelva, Moguer, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto (Huelva), y con la tipología de Conjunto Histórico, de los sectores delimitados a tal efecto de las poblaciones de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva), incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de 30 de octubre de 2015 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 222, de 16 de noviembre de 2015), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Huelva, Avda. de Alemania, núm. 1-bis, planta baja, de nueve a catorce horas.

Huelva, 5 de mayo de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Cancelación, de oficio, de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los establecimientos hoteleros que se citan.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los titulares relacionados, por medio del presente y en virtud de lo previsto dichos artículos, así como el art. 61 de la LRJAP, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, significándoles que para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio de cancelación, de oficio, de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, y constancia de su conocimiento, podrán personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Asimismo se hace saber que en el supuesto de no realizar alegaciones jurídicas o de hecho en el plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, se tendrá la presente como propuesta de resolución de cancelación de oficio.

Establecimientos hoteleros que se citan:

Denominación: Palacete de Santa Ana.  
Titular: Doña Ana María Rodríguez Fernández.  
Núm. RTA: H/JA/00583.  
Domicilio: Santa Ana Vieja, 9.  
Localidad: Baeza (Jaén).

Denominación: El Alcázar.  
Titular: Don Francisco Cruz Muñoz.  
Núm. RTA: H/JA/00428.  
Domicilio: Paseo Arca del Agua, s/n.  
Localidad: Baeza (Jaén).

Denominación: Convento La Victoria.  
Titular: Doña María del Pilar Aldarías Moreno.  
Núm. RTA: H/JA/00527.  
Domicilio: Avda. Puche Pardo, 13.  
Localidad: Baeza (Jaén).

Denominación: San Antonio.  
Titular: Promociones Cancio Hernández, S.L.  
Núm. RTA: H/JA/00451.  
Domicilio: C/ Jaime I El Conquistador, 20.  
Localidad: Parla (Madrid).

Jaén, 6 de mayo de 2016.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre de 2016.*

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

#### DISPONGO

Único. Hacer público que no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el primer cuatrimestre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 3 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimientos de recursos de alzada contra resoluciones sancionadoras en materia de animales de compañía, animales potencialmente peligrosos y establecimientos y espectáculos públicos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar o el medio de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de los recursos de alzada que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, número 8, de Sevilla.

Contra la resolución del procedimiento de recurso de alzada, que es definitiva en la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

Núm. expediente: 2016-55-41.

Apellidos y nombre o razón social: Cuesta García, Fernando.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de animales de compañía.

Núm. expediente: 2015-55-120.

Apellidos y nombre o razón social: Vilavert Pérez, Javier.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de establecimientos y espectáculos públicos.

Núm. expediente: 2015-55-146.

Apellidos y nombre o razón social: Chao, Wen.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de animales de compañía.

Núm. expediente: 2015-55-147.

Apellidos y nombre o razón social: Chao, Wen.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

Núm. expediente: 2015-55-193.

Apellidos y nombre o razón social: Galloso López, Carlos Manuel.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al proyecto que se cita, en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz). (PP. 890/2015).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución de 25 de marzo de 2015, del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Frontera para el proyecto: Campo de Tiro permanente (finca Majarambu), en el término municipal de Castellar de la Frontera, Cádiz. Expte. AAU/CA/026/13.

Cádiz, 7 de abril de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto/s que se indica/n, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto integro:

Interesado: Milkgras, S.L.

NIF/CIF: B-23.726.938.

Expediente: JA/22/2016.

Acto notificado: Acuerdo cambio responsable de la instrucción.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo cambio responsable de la instrucción.

Interesado: Vida Natural, S.L.

NIF/CIF: B-23.022.197.

Expediente: JA/76/2016.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Jaén, 4 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de de Sanidad Vegetal que se cita/n.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto/s que se indica/n, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto integro:

Interesado: Don Óscar Rivas Moyano.

NIF/CIF: 26.023.153-X.

Expediente: JA/198/2015.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230035316

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Jaén, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5.ª, puerta 7.ª, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesada: Acuazahara, S.A.

NIF: A14101703.

Expediente: MA/0575/15.

Acto notificado: Resolución de apercibimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesada: Encarnación Robles Baena.

NIF: 24876719B.

Expediente: MA/0628/15.

Acto notificado: Resolución de archivo y sobreseimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesada: Francisca González Maldonado.

NIF: 52560614W.

Expediente: MA/0635/15.

Acto notificado: Resolución de archivo y sobreseimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 5 de mayo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica una resolución de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.*

No habiendo podido notificarse al interesado, se hace pública a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la resolución de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía emitida por la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama), correspondiente a:

Interesado: Juan Campos Jaén.

DNI: 25058393-P.

Acto que se notifica: Resolución de inactividad en el REGA, de fecha 12.2.2016.

Código de explotación: ES290420000319.

Unidad productiva: Bovino.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica al interesado que puede comparecer en la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental, sita en Cártama (Málaga), C/ Lope de Vega, núm. 30, para conocer el texto íntegro de la resolución; la cual no agota la vía administrativa, por lo que se podrá recurrir en alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 5 de mayo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial o actualización de autorizaciones ambientales integradas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 16/2002, las actualizaciones de las autorizaciones ambientales integradas serán publicadas en el Boletín Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, dejando constancia de su adaptación a la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

#### R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las resoluciones administrativas mediante las que se han otorgado o modificado autorizaciones ambientales integradas que se relacionan en el Anexo cuyos textos íntegros se encontrarán a disposición de los interesados en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Sevilla, 4 de mayo de 2016.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

#### A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA, SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2007 DE LA DELEGADA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A PROCAMI S.L., PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE SACRIFICIO DE AVES, SALA DE DESPIECE Y PLANTA DE SUBPRODUCTOS DEL PAVO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARCHENA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. N° AAI/SE/039/2014/M9).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA, SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE OTORGA NUEVA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA A RENDER GRASAS, S.L. PARA SUS PLANTAS C1 Y C3 DE TRANSFORMACIÓN DE SANDACH, COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE SUS INSTALACIONES (EXP. N° AAI/SE/134/2015/M9).

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONSIDERACIÓN COMO SUSTANCIAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA A LA EMPRESA SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U., PARA SU INSTALACIÓN SITA EN ALGECIRAS, CONSISTENTE EN EL EMPLEO DE AGUA DE MAR PARA REFRIGERACIÓN. EXPTE. AAI/MNS/CA/028/16.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 28 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 980/2016).*

Expediente: GR-27093.

Asunto: Obras en zona de policía (nave agrícola).

Peticionario: Manuel Vilchez Vilchez.

Cauce: Bco. Borincho.

Término municipal: Órgiva (Granada).

Lugar: Polígono 1, parcela 261.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 28 de abril de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 18 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 858/2016).*

Expediente núm. 2013SCA000424HU, Ref. Local: 23463.

Resolución de 22 de marzo de 2016, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 25 años a Manuel Muñoz Carrasco y Catalina Martín Mesa para uso riego en la finca El Torrejón, del t.m. Aroche (Huelva), con un volumen máximo anual 4.500 m<sup>3</sup>.

El contenido íntegro de la Resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 18 de abril de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 930/2016).*

2012SCA001345HU (Ref. Local: 23.241).

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

- Ubicación de finca: Polígono 9, parcelas 29 y 30, San Juan del Puerto (Huelva).
- Uso solicitado: Regadío de 2.798 m<sup>2</sup> de hortícolas.
- Peticionarios: Antonio Carranza Prieto y otros.
- Volumen máximo: 1.119,20 m<sup>3</sup>/año.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de abril de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre Trámite de Información Pública de expediente de concesión de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 932/2016).*

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2012SCA001290HU (Ref. Local: 23072).

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Francisco Fernández Vélez.

Clase de aprovechamiento: Riego Arándanos (30 ha).

Captación: Sondeo (UTM Huso 30: X=155977 Y=4143881).

Volumen: 137.700 m<sup>3</sup>.

Término municipal: Gibraleón (Huelva).

Finca: Los Centenales (Polig. 27, parcs. 514 y 515).

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de abril de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos y DNI: Sorinel Fudulu, X9091699Y.

Procedimiento sancionador en materia de flora y fauna silvestres núm: HU/2015/247/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2015/247/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 20 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre proyecto que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986, de 11 de abril). (PP. 886/2016).*

Expedientes: MA-61274.

Asunto: Proyecto de Ejecución de Vivienda Unifamiliar Aislada y Piscina.

Peticionario: Carlos Lamas Jara.

Cauce: Arroyo Caballero.

Lugar: Urbanización Casa Blanca, calle Romero de Torres, 2, con la ref. catastral 9223108UF249250001PR.

Término municipal: Marbella (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 20 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de vista del expediente de deslinde parcial del monte público «Sierra Gorda y San Jorge».*

Expte. MO/00074/2015.

Con fecha 3 de marzo de 2016 se han dado por finalizadas las operaciones materiales de deslinde del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», Código de la Junta de Andalucía MA-30.022-AY, cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga. Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 245, de fecha 23 de diciembre de 2015, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 120.1 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un período de vista y audiencia del expediente de deslinde parcial, que se halla en las Oficinas de esta Delegación, situadas en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª planta, Edificio Eurocom, C.P. 29006 Málaga, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de treinta días las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 697 953 803. Asimismo, se ruega concertar cita a través de estos teléfonos para la consulta del expediente.

Málaga, 25 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra y Pinar», situado en el término municipal de Canillas de Albaida (Málaga).*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2015, resolvió el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00209/2015, del monte público «Sierra y Pinar», Código de la Junta de Andalucía MA-11030-JA, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ubicado en el término municipal de Canillas de Albaida.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo 17 de junio de 2016, a las 10:30 h, en la Fábrica de la Luz, en el término municipal de Canillas de Albaida.

En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 29071, Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 25 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo en materia de caza y pesca continental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, blq. Sur, 3.ª planta, concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Expediente: SAC/MA-10541/16.

Interesado: Sdad. Cazadores la Viñuela.

CIF: G29568359.

Último domicilio: Avda. Vivar Téllez, 91, 2.ª pta. C, C.P. 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto notificado: Resolución de suspensión del aprovechamiento cinegético del coto MA-10541 «La Viñuela», en aplicación del art. 45.1.C) del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Plazo de recurso: Un mes.

Málaga, 4 de mayo de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo en materia de caza y pesca continental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, blq. Sur, 3.ª planta, concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Expediente: 10313/0167/16.

Interesada: Sdad. Cazadores de Antequera.

CIF: G29125382.

Último domicilio: C/ Aguardenteros, 24, C.P. 29200 Antequera (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de segregación de terrenos a instancias de los propietarios de los terrenos al coto Deportivo de Caza MA-10313 «Matagrande», en aplicación del art. 42 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Plazo de alegaciones: 10 días.

Málaga, 5 de mayo de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, del Ayuntamiento de Níjar, de aprobación de las bases que regirán la adjudicación de los servicios de temporada en playas. (PP. 925/2016).*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de fecha 18 de marzo de 2016, se aprueba el expediente de otorgamiento de autorizaciones para la instalación de servicios de temporada en playas del municipio de Níjar, en especial las bases que regirán el procedimiento, concediendo un plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados presenten proposiciones en el mismo.

El texto íntegro del pliego de condiciones está disponible en el tablón de anuncio de la web del Ayuntamiento de Níjar, [www.nijar.es](http://www.nijar.es)

Níjar, 11 de abril de 2016.- La Alcaldesa, Esperanza Pérez Felices.